



MEMORIA
DE LABORES
2006



MEMORIA
DE LABORES
2006

Presentación



Licda. Carolina Roca
Superintendente de
Administración
Tributaria

Durante el año 2006 la SAT logró importantes avances. Los ingresos tributarios crecieron en 15.6% comparados con el año 2005, lo cual representó un 102.3% de cumplimiento de las metas de recaudación y permitió elevar la carga tributaria de 9.8% del PIB en 2005 a 10.3% del PIB (Base 1958) en 2006.

Además, el Impuesto al Valor Agregado Total creció en 14.0%, mientras que el Impuesto Sobre la Renta lo hizo en 24.2%, lo que permitió compensar la reducción de las tasas del IETAAP que disminuyeron la recaudación en Q120.5 millones; la vigencia del CAFTA que redujo la recaudación en Q80.9 millones; la apreciación de la tasa de cambio que impidió la recaudación de Q349.1 millones y el efecto de una nueva exención en el Impuesto Sobre la Renta dispuesta por el Congreso de la República que redujo la recaudación de dicho impuesto en Q24.9 millones.

Otro elemento a resaltar fue la reducción de la evasión. El cálculo preliminar de la tasa de evasión del IVA indica que ésta bajó a 31.6% en 2006 comparada con el 34.1% de 2005 y 34.4% de 2004.

A pesar de la importancia de los resultados antes indicados, el logro más relevante de la SAT ha sido la dinamización del cambio organizacional mediante la ejecución de importantes proyectos, programas y cambios operativos destinados a que en forma equilibrada se facilite a los contribuyentes el cumplimiento voluntario de las obligaciones impositivas a la vez que se controla el cumplimiento y aplica la ley -sin distinguos- cuando las obligaciones no se cumplen.

Todas las áreas de la SAT: Recaudación, Fiscalización, Aduanas, Jurídico, las Gerencias Nacionales y Regionales, las Gerencias de Planificación, Informática, Recursos Humanos, Administración Financiera, Comunicación Social, Servicio al Contribuyente y Seguridad así como la Auditoría Interna, la Secretaría General, CENSAT y Cultura Tributaria realizaron acciones de modernización institucional con impacto en sus resultados.

La ejecución de un plan integral en búsqueda de la modernización y transparencia en las aduanas, ha permitido iniciar el cambio en una de las áreas del sector público más necesitadas de atención y de medidas anti-corrupción. La búsqueda de estándares internacionales para nuestras aduanas ha impulsado la introducción de más y mejor tecnología, la reingeniería de procesos y sistemas informáticos, el inicio de acciones profesionales de seguridad aduanera y la transformación de la gestión del recurso humano y la promoción de la ética. La activa participación de la SAT en la negociación de la Unión Aduanera y la negociación e implementación del US-RD-CAFTA fueron también una importante tarea del 2006.

En materia normativa el logro más relevante del 2006 fue la aprobación e implementación del Decreto 20-2006 "Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria", mejor conocido como "Ley Antievasión", el cual fue impulsado por la SAT. La preparación anticipada de los sistemas, procedimientos y conocimientos necesarios, la capacitación interna de los agentes de retención y del público en general, así como la amplia divulgación permitieron una implementación gradual y fluida.

Este Decreto permitirá un crecimiento de la recaudación del IVA sólo similar a la alcanzada en períodos durante los cuales se aumentó la tasa del impuesto. Si la recaudación sigue la tendencia actual, los ingresos por este impuesto se habrán aumentado en el primer año de vigencia de la ley por montos equivalentes a haber aumentado la tasa de 12% a 13.5% por lo menos. Los principales elementos que han contribuido a este logro son el sistema de retenciones del IVA, los mejores controles implementados a través del Registro Fiscal de Imprentas, y la obligación de realizar pagos mayores a cincuenta mil quetzales con instrumentos bancarios, para ser aceptados tributariamente como deducibles.

Por otra parte, las acciones novedosas realizadas para fomentar la cultura tributaria, como la capacitación tributaria en idiomas mayas en comunidades rurales de Alta Verapaz, la creación del sitio Web de cultura tributaria que incluye juegos interactivos con un mensaje tributario, la creación y difusión de una obra de teatro con mensaje de valores ciudadanos vinculados al cumplimiento tributario, la realización de la lotería tributaria en cada departamento de Guatemala y otras importantes acciones son muestra de un enfoque innovador para abordar una tarea impostergable, para que las futuras generaciones sean contribuyentes responsables y el Estado cuente con los recursos indispensables para sus funciones fundamentales.

En cuanto a la gestión de recursos se enfatizó en el fortalecimiento de la transparencia institucional. Se amplió el sistema de planificación interna con la incorporación de los módulos de reclutamiento de personal, evaluación de desempeño y registro de personal, y se mejoraron las herramientas para la gestión administrativa y financiera, incluyendo la creación del primer sistema de formulación de presupuesto en el sector público. También se actualizaron los equipos de cómputo y la plataforma de servidores de la institución, lo cual permitirá darle un mejor servicio tanto a los usuarios internos como a nuestros clientes externos.

Durante este proceso de fortalecimiento institucional hemos contado con la asistencia y acompañamiento de varios organismos internacionales y países amigos como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, el Gobierno de los Estados Unidos de América a través de la Oficina de Asistencia Técnica del Tesoro (OTA), el Servicio de Impuestos Internos, (IRS) y la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID); la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá, el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), el Gobierno de España a través de la Agencia de Cooperación Internacional (AECI), el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) y el proyecto EUROsociAL; así como de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y el Proyecto Unión Europea-SIECA.

Deseo reconocer el esfuerzo y la contribución de los funcionarios y empleados de la SAT a la consecución de estos resultados que me enorgullece presentarles en esta Memoria de Labores 2006.

Carolina Roca
Superintendente de Administración Tributaria

Índice

Misión
 Visión
 Miembros del Directorio de la SAT
 Funcionarios superiores
 Estructura organizacional funcional

Capítulo I: Recaudación Tributaria

1.1	El contexto económico	1
1.2	La recaudación tributaria general	2
1.3	Recaudación de impuestos al comercio exterior	4
1.4	Recaudación de los impuestos internos	5

Capítulo II: Resultados de Gestión

2.1	Fortalecimiento de la fiscalización y del cumplimiento tributario	11
2.2	Asistencia al contribuyente	15
2.3	Fortalecimiento de la cultura tributaria	18
2.4	Modernización de las aduanas del país	20
2.5	Adopción de medidas para la transparencia y anticorrupción	23
2.6	Modernización y fortalecimiento institucional	24

Capítulo III: Rendición de Cuentas

3.1	Ingresos devengados	29
3.2	Egresos devengados	29
3.3	Adquisiciones por medio del Sistema Guatecompras	31

Índice de gráficos

Gráfico I-1	Recaudación tributaria 2005-2006	2
Gráfico I-2	Recaudación tributaria realizada y programada en 2006	2
Gráfico I-3	Carga Tributaria 1995-2006	3
Gráfico I-4	Composición de la recaudación acumulada en el 2006 por ente recaudador	3
Gráfico I-5	Composición de la recaudación por impuesto, año 2006	3
Gráfico I-6	Recaudación de impuestos al comercio exterior realizada y programada	4
Gráfico I-7	Recaudación de impuestos al comercio exterior 2006, clasificada por aduana	4
Gráfico I-8	Recaudación de impuestos internos realizada y programada	5
Gráfico I-9	Regímenes de pago de los contribuyentes efectivos del ISR	5

Índice de gráficos

Gráfico II-1	
Número de visitas a contribuyentes del IVA (presencias fiscales), años 2003-2006	12
Gráfico II-2	
Declaraciones efectivas del IVA, años 2004-2006	12
Gráfico II-3	
Asertividad en la fiscalización, años 2004-2006	13
Gráfico II-4	
Recaudación por recuperación de omisos	13
Gráfico II-5	
Devolución del IVA	14
Gráfico II-6	
Cierres de negocios ejecutados, años 2001-2006	15
Gráfico II-7	
Recaudo en quetzales por vía electrónica	16
Gráfico II-8	
Comportamiento de las declaraciones registradas por medios electrónicos	16
Gráfico III-1	
Composición de la ejecución presupuestaria 2006, por tipo de gasto	29
Gráfico III-2	
Ejecución presupuestaria por grupo de gasto	29
Gráfico III-3	
Comparación de la ejecución presupuestaria 2001-2006	30

Índice de tablas

Tabla I-1	
Comparación de los Ingresos Tributarios Recaudados y Programados en el 2006 con la recaudación realizada en el 2005	8
Tabla II-1	
Devolución del Crédito del IVA 2004-2006 correspondiente a períodos anteriores	15
Tabla II-2	
Indicadores del Sistema Aduanero	22
Tabla III-1	
Ingresos devengados durante el 2006	29
Tabla III-2	
Ejecución presupuestaria por Actividad y Dependencia Administrativa año 2006	30
Tabla III-3	
Indicadores Tributarios Financieros	31
Tabla III-4	
Adquisiciones realizadas por medio del Sistema Guatecompras	32



Misión

Recaudar los recursos necesarios para que el Estado provea los servicios indispensables y se brinden mayores oportunidades de desarrollo a los guatemaltecos, mediante la obtención del máximo rendimiento de los impuestos; la aplicación imparcial e íntegra de la legislación tributaria; y la facilitación del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los ciudadanos.



Visión

Ser una Institución moderna, con prestigio y credibilidad que administre con efectividad y transparencia el sistema tributario y aduanero, utilizando las mejores prácticas de la gestión tributaria y administrativa, y que produzca valor para los ciudadanos, los contribuyentes, y sus empleados y funcionarios.

Directorio

Presidente

Dr. Hugo Eduardo Beteta Méndez-Ruiz

Presidente Suplente

Lic. Edwin Giovanni Verbena De León

Secretaria

Licda. Carolina Roca Ruano

Miembros Titulares

Dr. Rodrigo Montúfar Rodríguez

Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff

Lic. Henry Osmin Almengor Velásquez

Lic. Víctor Salomón López Zaldaña

Miembros Suplentes

Lic. Luis Felipe Hernández González

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández

Lic. Edgar Alfredo Pape Yalibat

Lic. José Alejandro Arévalo Alburez

Funcionarios superiores

Superintendente

Licda. Carolina Roca Ruano

Intendentes

Recaudación y Gestión
Fiscalización
Aduanas

Lic. Sergio Fernando Leiva Navas
Licda. María Elena Ávila Martínez
Lic. José Francisco Ovando Reyes

Secretario General

Secretaría General

Lic. Juan Pablo Ortiz Meyer

Gerentes

Auditoría Interna
Asuntos Jurídicos
Recursos Humanos
Informática
Administrativo Financiero
Seguridad Institucional
Atención al Contribuyente
Planificación y Desarrollo Institucional

Lic. Francisco Rivera Escobar
Lic. Angel Estuardo Menéndez Ochoa
Lic. José Lionel Amenábar Perdomo
Ing. Ricky Godfri Heredia Méndez
Licda. Sandra Judith Castillo Polanco
Lic. Juan José Marín Del Valle
Lic. Oscar Humberto Funes Alvarado
Lic. Manfredo Octavio Chocano Alvarado

Gerentes de Coordinación

Grandes Contribuyentes Especiales
Medianos Contribuyentes Especiales
Regional Central
Regional Sur
Regional Occidente
Regional Nororiental
Relaciones Interinstitucionales y
Comunicación Social Externa

Lic. Carlos Enrique Rivera Girón
Lic. Alejandro González Portocarrero
Ing. Juan Francisco De León Ríos
Lic. César Alfredo Laroj Estrada
Lic. Álvaro Hugo Martínez Sandoval
Lic. Mardoqueo Vásquez Montúfar

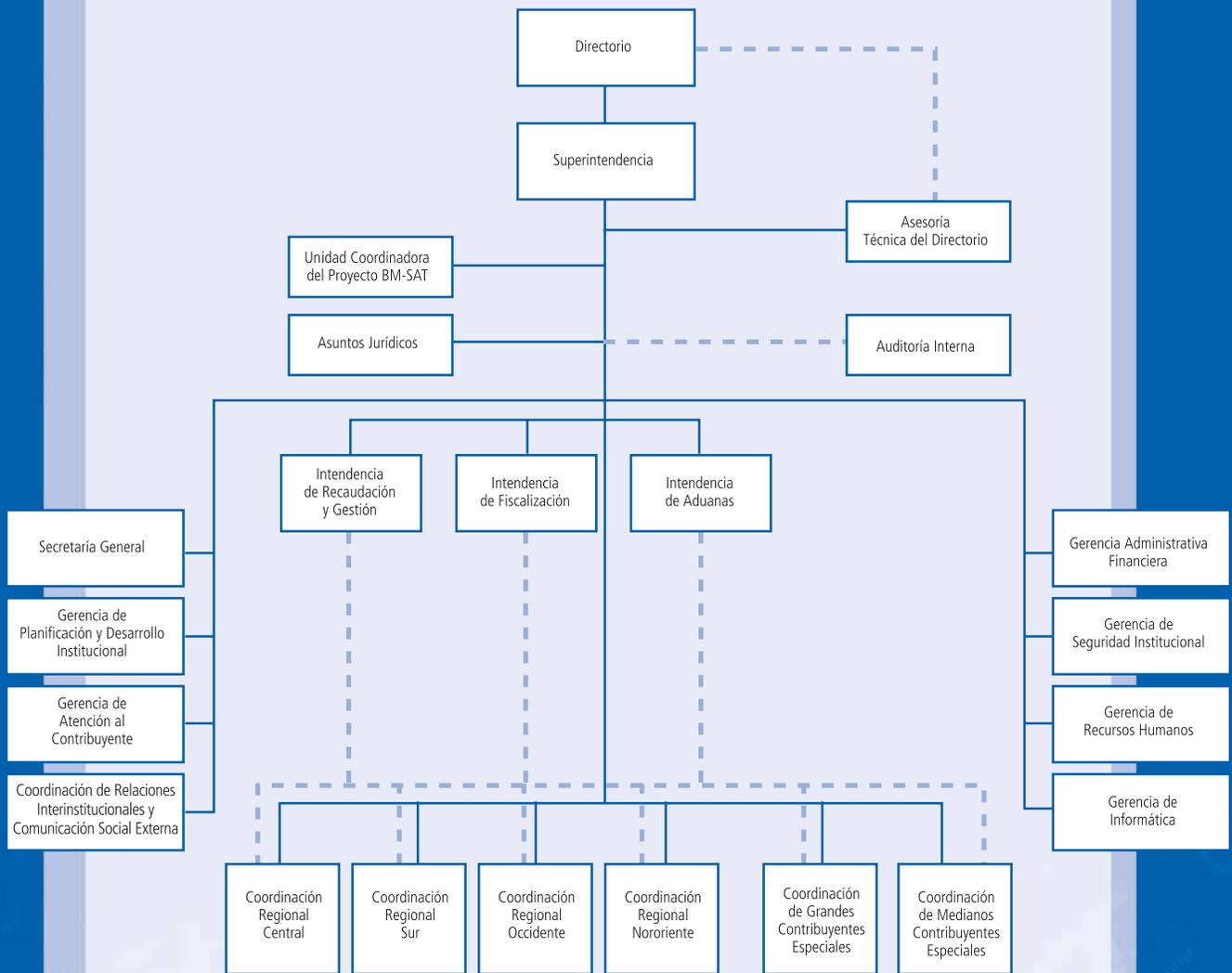
Licda. Ingrid Maribel Alfaro Menéndez

Coordinadores

Unidad Coordinadora del Proyecto
BM-SAT
Asesoría Técnica del Directorio
Centro de Estudios Tributarios

Lic. Jorge Abraham Estrada Solano
Lic. Saúl Augusto Donado Rodríguez
Inga. Diana Yolanda Freire Martínez

Estructura administrativa



M E M O R I A D E L A B O R E S S A T 2 0 0 6



Recaudación Tributaria

C A P Í T U L O I

1.1 EL CONTEXTO ECONÓMICO

En el 2006 la economía mundial registró un crecimiento global de 5.1%, similar al registrado el año anterior, y que se manifestó en adecuados niveles de expansión productiva en casi todas las regiones del mundo, incluidas América Latina, Oriente Medio y África subsahariana.

En dicho comportamiento, resulta destacable el crecimiento de la economía de la República Popular China que creció 10.0%, lo cual casi la convirtió en la cuarta economía del mundo. Por otro lado, las otras economías desarrolladas registraron crecimientos moderados, de tal forma que Estados Unidos manifestó 3.2%, Japón 2.7%, Alemania 2.0% y la Unión Europea 2.4% de aumento del PIB.

Las tasas de inflación mundiales fueron moderadas, lo cual contribuyó a la estabilidad en las expectativas de los grandes capitales internacionales y a la notable ausencia de crisis financieras graves. No obstante lo anterior, las perspectivas de largo plazo de la economía mundial fueron ensombrecidas por el incremento de los precios internacionales del petróleo, que subieron de \$59.5 a finales del 2005, hasta precios sin precedentes por encima de \$75.0 al mes de agosto, y a \$63.4 por barril al final del 2006. El comportamiento del precio internacional del crudo, se debió principalmente a la existencia de rigideces de la capacidad productiva para aumentar las reservas de corto y mediano plazo, así como de un contexto de inestabilidad política, caracterizado por la situación cada vez más tensa en torno al programa nuclear de la República Islámica de Irán; el estallido de las hostilidades entre Líbano e Israel; el cierre de un gran yacimiento petrolífero de British Petroleum en Alaska; la incesante violencia que reina en la región productora de petróleo de Nigeria, y las amenazas a la seguridad de la infraestructura petrolera de Irak.

En el proceso de expansión económica, resulta notable que América Latina y el Caribe, por cuarto año consecutivo, mostraron un crecimiento de alrededor del 5.1%, lo que también supuso un aumento del PIB per cápita mayor al 3.0%.

No obstante, existen muchos países de la región que están creciendo menos que otros, por ejemplo las economías de Centroamérica y México se expandieron

más lentamente que las del Cono Sur y, en menor medida que las economías del Caribe.

En el caso particular de Guatemala, el crecimiento medido por el aumento del Producto Interno Bruto, ascendió a 4.6% superior al 3.2% del año anterior, pero aún por debajo del crecimiento medio registrado en América Latina (5.1%). El crecimiento observado, por tercer año consecutivo, fue superior al crecimiento de la población (2.5%).

El crecimiento del nivel de precios se ubicó en 5.8%, dentro del rango establecido por el Banco Central para la meta de inflación del año (entre 4% y 6%). De acuerdo a la información de las autoridades monetarias, el comportamiento y nivel del ritmo inflacionario se debe principalmente a la inflación importada causada por el incremento de los precios internacionales del petróleo y sus derivados.

A nivel cambiario, el país continuó observando un fuerte influjo de capitales por las remesas internacionales de los trabajadores guatemaltecos que residen en el exterior, y que alcanzaron US\$3,609.8 millones. Este fuerte ingreso de recursos impulsó el consumo y la inversión privada sobre todo en materia de construcción y contribuyeron a que conjuntamente con las operaciones de mercado abierto y el manejo de los depósitos del Gobierno de la República en el BANGUAT se mitigara la monetización, lo cual influyó para que el tipo de cambio se ubicara en el mercado de divisas en Q7.60 por \$1.00 al 31 de diciembre de 2006, muy por debajo de las previsiones originales de la Banca Central que consideraban que el tipo de cambio estaría entre Q7.95 y Q8.27.

En materia fiscal, el déficit del Gobierno Central ascendió a 1.7% del Producto Interno Bruto, ligeramente por encima del registrado el año anterior (1.5%) pero por debajo del 2.0% programado a principios del año. Dichos resultados obedecen en una buena parte al fuerte incremento de la recaudación de los impuestos administrados por el Gobierno Central, los cuales manifestaron un incremento del 15.7% respecto al 2005 y produjeron un repunte en la Carga Tributaria Neta que se ubicó en 10.3%, muy por encima del 9.8% del 2005.

Los resultados de la Administración Tributaria, obedecen a una nueva dinámica de la Institución y en parte a la aprobación y vigencia del Decreto Legislativo 20-2006, más conocido como "Ley Antievasión", que incluye el



establecimiento de un sistema de retenciones del IVA, un mayor control a las imprentas del país, la obligatoriedad de registrar por medios bancarios las operaciones que serán utilizadas para fines tributarios y algunas disposiciones dirigidas a reducir el contrabando y la elusión tributaria.

En un contexto de estabilidad macroeconómica bastante favorable, se destacó la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos, en julio de 2006 y que favoreció una mayor afluencia de inversión extranjera directa, la cual se estima de \$480 millones durante el 2006.

Uno de los principales aspectos que pudo afectar la estabilidad macroeconómica del país, fue la suspensión de operaciones del Banco del Café, S.A. (BANCAFÉ), uno de los mayores del país, decretada por la Junta Monetaria en el mes de octubre. Las operaciones de dicho banco fueron absorbidas por el Banco Reformador, S.A., Banco de Desarrollo Rural, S.A., y Banco Agromercantil, S.A., lo que produjo cierto reordenamiento del Sistema Bancario.

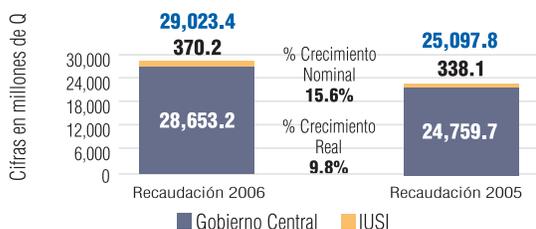
El año cerró con una fuerte iliquidez en el Sistema Bancario, debido a la insuficiencia de papel moneda en el mercado, lo cual afectó la demanda agregada nacional, especialmente en diciembre.

1.2 LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA GENERAL

La recaudación tributaria total del Estado de Guatemala ascendió a Q29,023.4 millones, de los cuales Q28,653.2 millones corresponden a ingresos del Gobierno Central de la República y los restantes Q370.2 a ingresos municipales y representó Q3,925.6 millones (15.6%) más que lo registrado en el 2005. (Gráfico I-1)

Gráfico I-1

Recaudación tributaria 2005-2006



FUENTE: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

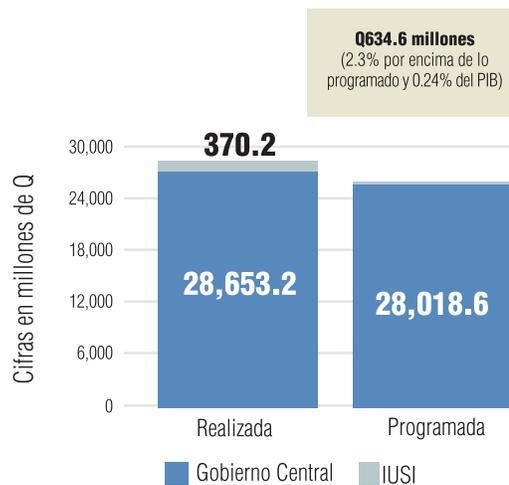
Debido a que en el 2005 no se percibió el primer pago del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz –IETAAP-, que fue anticipado a diciembre de 2004, resulta necesario hacer un ajuste para conocer la tasa efectiva de incremento interanual de la recaudación. Considerando dicho elemento, el aumento efectivo de la recaudación fue de 13.6% que sigue estando por encima del crecimiento de la actividad económica proyectado por el Banco de Guatemala (11.3%).

Por otro lado, y derivado del hecho que el ritmo inflacionario alcanzó 5.8%, se deduce que la tasa de crecimiento real de la recaudación fue del 9.8%.

Con relación a las metas de recaudación previstas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2006, la recaudación de Q28,653.2 millones realizada por el Gobierno Central, superó en Q634.6 millones (2.3%) a lo programado, denotando un incremento en la eficiencia administrativa de la Administración Tributaria. (Gráfico I-2)

Gráfico I-2

Recaudación tributaria realizada y programada en 2006



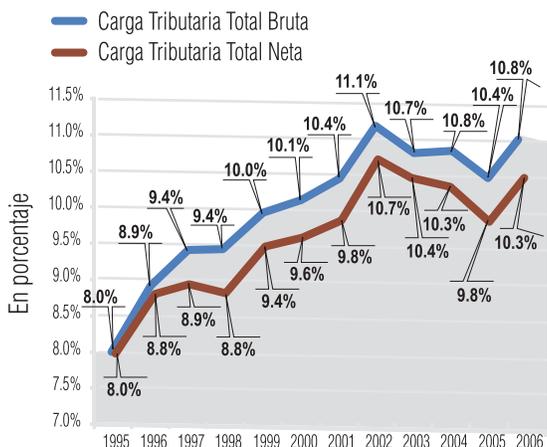
FUENTE: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

Los resultados descritos permitieron que la carga tributaria del país se incrementara significativamente al 10.3% en términos netos (luego de deducir la devolución del crédito fiscal a los exportadores) y a 10.8% en términos brutos,

por encima del 9.8% y el 10.4% registrados respectivamente, el año inmediato anterior. Estos resultados se alcanzaron aún cuando el Banco Central hizo una revisión al valor del PIB nominal de 2006, el cual cambió significativamente de Q258,346.9 millones del momento en el que fueron formuladas las metas de recaudación a Q268,925.2 millones a finales de 2006 (4.1% de aumento). (Gráfico I-3)

▲ Gráfico I-3

Carga tributaria (período 1995-2006)

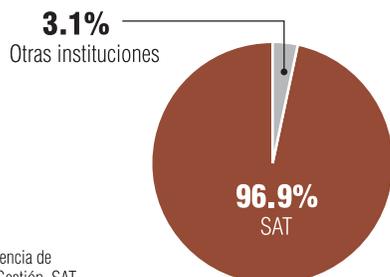


FUENTE: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT; Ministerio de Finanzas Públicas e Instituto de Fomento Municipal, INFOM.

En su función como ente recaudador, la Superintendencia de Administración Tributaria percibió Q27,779.4 millones (96.9%) del total recaudado por el Gobierno Central, mientras que los impuestos no administrados por la Institución (Regalías e Hidrocarburos Compartibles e Impuesto de Salida del País) ascendieron a Q873.8 millones (3.1% del total). (Gráfico I-4)

▲ Gráfico I-4

Composición de la recaudación acumulada en 2006 (por ente recaudador)

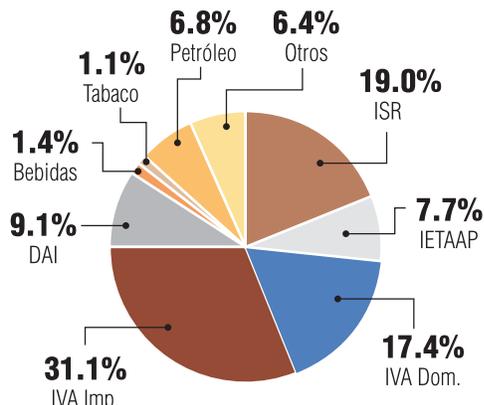


FUENTE: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

Los impuestos de mayor importancia fueron: el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recaudó Q13,912.6 millones (48.5% del total), de los cuales Q8,924.3 millones correspondieron al IVA importaciones y Q4,988.3 millones al IVA doméstico; el ISR con Q5,433.7 millones (19.0%); los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) con Q2,603.5 millones (9.1%), y el Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz (IETAAP) con Q2,198.6 millones (7.7%). En su conjunto, la recaudación de estos impuestos aportó el 84.3% de la recaudación total. (Gráfico I-5)

▲ Gráfico I-5

Composición de la recaudación por impuesto (año 2006)



FUENTE: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

Es importante comentar el incremento del Impuesto Sobre la Renta, cuya participación creció del 13.3% en el 2000 al 19.0% en el 2006, producto principalmente de la ampliación del régimen general del Impuesto (5% sobre ingresos brutos), el cual por su simplicidad y por el hecho que evita el pago del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz –IETAAP- ha permitido incrementar el número de contribuyentes y mejorar su comportamiento tributario.

El comportamiento del ISR permitió adicionalmente que los impuestos directos cobrados ascendieran al 29.1% de la recaudación (Q8,327.5 millones), en contraposición al 26.9% registrado en el 2005, mientras que los impuestos indirectos disminuyeron su peso relativo al 70.9% (Q20,325.7 millones) en contraposición al 73.1% experimentado en el año anterior.



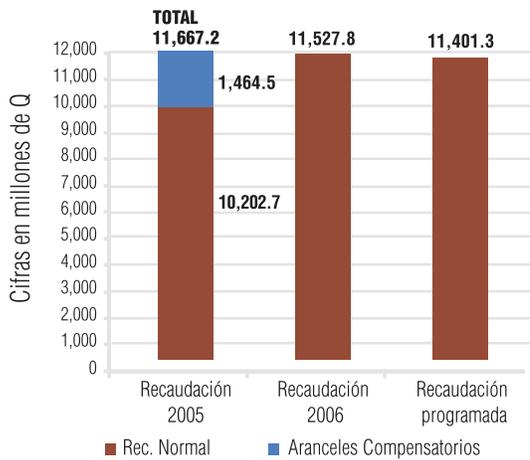
Finalmente es pertinente destacar que la recaudación de impuestos internos alcanzó Q17,125.4 millones equivalente al 59.8% del total, mientras que los impuestos al comercio exterior percibieron Q11,527.8 millones (40.2%).

1.3 RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

La recaudación de Impuestos al Comercio Exterior ascendió a Q11,527.8 millones, Q126.5 millones (1.1%) por encima de la meta programada, y equivalente al 98.8% de lo percibido en el mismo período del año inmediato anterior. Si de la recaudación de 2005 sustraemos los Q1,464.5 millones causados por la vigencia de los aranceles compensatorios a los derivados del petróleo en dicho período, la tasa de crecimiento efectiva de los impuestos al comercio exterior fue de 13.0%. (Gráfico I-6)

Gráfico I-6

Recaudación de impuestos al comercio exterior realizada y programada

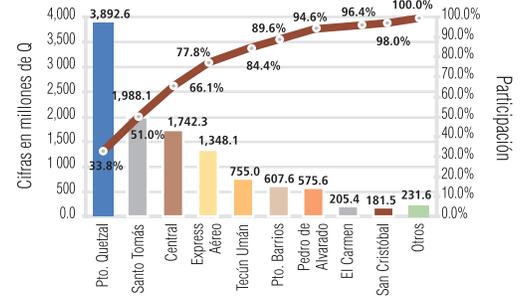


FUENTE: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

Es importante denotar que la recaudación de las cinco principales aduanas del país (Puerto Quetzal, Santo Tomás, Central, Express Aéreo y Tecún Umán) alcanzó Q9,726.1 millones, equivalente al 84.4% de la recaudación total. (Gráfica I-7)

Gráfico I-7

Recaudación de impuestos al comercio exterior 2006, clasificada por aduana



FUENTE: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

El crecimiento de la recaudación aduanera fue liderado por dos aspectos fundamentales: el incremento del 16.4% del valor CIF de las importaciones en Dólares de los EE.UU. de los productos no clasificados como derivados del petróleo, superior al 6.5% pronosticado por las autoridades monetarias y que implicó el ingreso de Q58.0 millones no considerados en las metas de recaudación, y el aumento de los precios internacionales del petróleo y sus derivados, que significó un aumento en la percepción tributaria del orden de Q109.4 millones.

Otro factor positivo para la recaudación de los impuestos aduaneros fue el diferimiento de la entrada en vigencia del TLC con Estados Unidos, el cual fue previsto que iniciara el 1 de enero de 2006 e inició su vigencia en el mes de julio. De acuerdo al pronóstico inicial, se esperaba que el Acuerdo Comercial produjera que durante el 2006 se dejaran de percibir Q427.4 millones, sin embargo, el efecto real por la desgravación ascendió a Q80.9 millones.

En sentido contrario, la recaudación siguió siendo afectada por la apreciación del tipo de cambio promedio nominal, el cual registró Q7.59 en contraposición a Q7.62 observado en el 2005. La apreciación observada del 0.4% en el precio de la divisa de Estados Unidos, dista mucho del 3.1% de depreciación utilizado para el cálculo de las metas de recaudación, e implicó que se dejaran de percibir alrededor de Q349.1 millones programados.

Complementariamente, la vigencia del Programa de Desgravación Arancelaria con otros países, dentro de los que destaca México, y la ampliación que realizó el

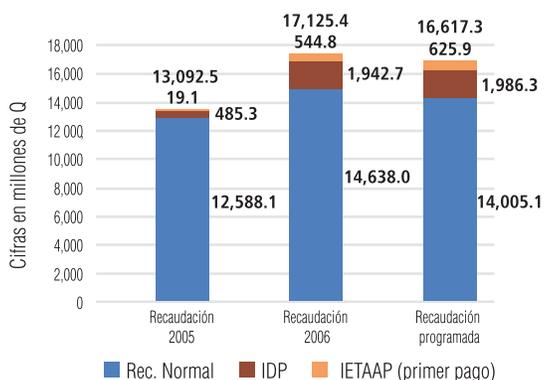
Ministerio de Economía a los contingentes arancelarios de ciertos productos específicos, redujo la recaudación tributaria en Q62.4 millones.

1.4 RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS INTERNOS

La recaudación de impuestos internos alcanzó Q17,125.4 millones, superior en Q508.1 millones (3.1%) a lo programado en las metas de recaudación y en Q4,032.9 millones (30.8%) a lo percibido el año anterior. Derivado del hecho que en el 2005 no se percibió el primer pago del IETAAP y el Impuesto a la Distribución de Petróleo y sus Derivados, al ajustar los valores se observa que la tasa de crecimiento interanual efectiva de los Impuestos Internos fue del 16.3%, muy por encima del crecimiento del PIB nominal proyectado por las autoridades monetarias (11.3%). (Gráfico I-8)

▲ Gráfico I-8

Recaudación de impuestos internos realizada y programada



FUENTE: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT

Los principales impuestos que alcanzaron la meta programada fueron: Sobre la Renta; Sobre Distribución de Cemento; Sobre Circulación de Vehículos, y de Timbres Fiscales y Papel Sellado con 29.4%, 16.0%, 10.6% y 9.6%, por encima de lo previsto respectivamente.

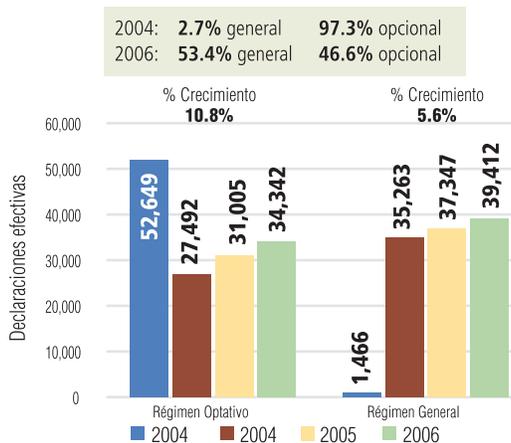
Los principales impuestos que no alcanzaron su meta de recaudación fueron: el IVA Doméstico, el IETAAP, Sobre Tabaco y sus Productos y Sobre Distribución de Bebidas, con 86.9%, 91.0%, 93.8%, y 97.2% respectivamente.

El **Impuesto Sobre la Renta** sobrepasó su meta debido a varios factores importantes. Uno de ellos fue la diferencia registrada en el monto acreditado de IETAAP por los contribuyentes, el cual se calculó ascendería a Q1,673.6 millones y que, sin embargo, alcanzó Q1,200.1 millones, Q473.5 millones menos de lo programado.

Por otro lado, la simplicidad y conveniencia del régimen del 5% sobre Ingresos Brutos, indujo a que un grupo numeroso de contribuyentes que estaban en el Régimen Optativo, trasladaran sus operaciones al Régimen General y presentarían pagos no esperados por Q475.2 millones. Los datos de la Administración Tributaria muestran que mientras en el 2004, el 2.7% de los contribuyentes se encontraban registrados en el Régimen del 5% sobre Ingresos Brutos y el 97.3% en el del 31% sobre Renta Imponible, a la fecha la situación se ha transformado significativamente, al extremo que el 53.4% de los contribuyentes reportan en el nuevo Régimen General (5% sobre Ingresos Brutos) y únicamente el 46.6% se encuentran declarando sus actividades en el Régimen Optativo. (Gráfico I-9)

▲ Gráfico I-9

Regímenes de pago de los contribuyentes efectivos del ISR



FUENTE: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.



Adicionalmente, el gráfico anterior permite observar el incremento del número de contribuyentes efectivos del impuesto, es decir de aquellos que presentaron su declaración con pago durante el 2006. En el Régimen Optativo el número de declarantes pasó de 31,005 a 34,342 (10.8% de incremento), mientras que en el Régimen General el número de contribuyentes con declaraciones efectivas pasó de 37,347 a 39,412 (5.6% de aumento). Dichos valores nos muestran un incremento del 7.9% en la base tributaria efectiva del ISR (excluye trabajadores en relación de dependencia) que pasó de 68,352 a 73,754 contribuyentes efectivos.

Otro factor positivo que influyó la recaudación del ISR fue la vigencia del inciso "J" del Artículo 39 de la Ley correspondiente, que permite a los contribuyentes reportar como costos únicamente hasta el 97% de sus ingresos. La aplicación de dicha disposición produjo un incremento en la recaudación del orden de Q107.6 millones.

En el **Impuesto Sobre Distribución de Cemento** se registró un incremento del 14.0% en la distribución de sacos de cemento de producción nacional, mientras que los importados crecieron en un 61.1%, para consolidar un aumento del 18.1% en el cemento distribuido en todo el territorio del país, muy por encima del 4.1% considerado en las metas de recaudación.

El Impuesto Sobre Circulación de Vehículos registró una disminución en el número de contribuyentes morosos hasta alcanzar el 2.5% del parque vehicular, muy por debajo del 8.3% utilizado para el cálculo de las metas de recaudación, y que respondió al supuesto por haber concluido el proceso de cambio de placas de circulación, se observaría el mismo comportamiento de los morosos percibido en el 2004. Dicha situación es destacable debido a que durante el presente año no existió ninguna coerción adicional para el pago del Impuesto, como el establecido en el 2005 con el cambio de placas, lo que puede representar un incremento en la cultura tributaria para el cumplimiento de este impuesto y una mayor confianza en la Administración Tributaria.

Adicionalmente, es importante mencionar que durante el 2006 se registraron alzas de 217,445 vehículos, 40.4% más que lo registrado en el 2005. Finalmente, el **Impuesto de Timbres Fiscales y Papel**

Sellado Especial para Protocolos manifestó un crecimiento del 7.6% por encima de lo programado, especialmente en la venta de timbres fiscales que, en su mayor parte, son utilizados para adherir a los recibos utilizados para la distribución de dividendos empresariales y a las escrituras para formalizar las transacciones de bienes inmuebles.

En sentido contrario, el **IVA Doméstico** aún cuando superó la recaudación percibida en el 2005 en Q738.7 millones y creció en 17.4%, muy por encima del valor esperado de crecimiento de la actividad económica (11.3%), lo cual equivale a una significativa reducción de la evasión en dicho impuesto, únicamente alcanzó una ejecución del 86.9%, debido a la carencia de los efectos de la Ley Antievasión que fue aprobada hasta junio y que tuvo efectos en octubre.

Durante los tres meses del efecto de la Ley Antievasión, se practicaron retenciones por Q201.4 millones, lo cual ocasionó un efecto directo de alrededor de Q60.7 millones por retenciones realizadas a contribuyentes que no presentaron declaración del impuesto y un efecto indirecto de alrededor de Q177.3 millones a consecuencia de la disminución de los valores reportados de compras, debido a que no pueden ser operadas las mismas, cuando no se practica la retención correspondiente.

Sobre este último efecto, es conveniente apuntar que también a partir de la vigencia de la Ley Antievasión, no pueden ser registradas compras en el IVA que no hayan sido operadas por medios bancarios, lo cual se consideró que evitó la presentación de un buen porcentaje de compras ficticias.

Por su parte, el **IETAAP** no alcanzó su meta debido principalmente al hecho que 8,342 contribuyentes que durante el 2005 estaban registrados en el Régimen Optativo del ISR y consecuentemente debían enterar el pago del IETAAP, se trasladaron al Régimen General del ISR para aprovechar las ventajas de la simplificación y evitar el pago del Impuesto Extraordinario. No obstante, los contribuyentes a los que se hizo referencia en el párrafo anterior, debían haber pagado por concepto de IETAAP alrededor de Q296.6 millones, mientras que ingresaron por pagos mensuales del Régimen General del ISR Q475.2 millones.

La recaudación del **Impuesto Sobre Tabaco y sus Productos** fue afectada por la disminución del 6.6% en la distribución de productos de fabricación nacional y del 7.3% de productos importados, lo cual, aún cuando se incrementó el precio de venta al consumidor, únicamente permitió el aumento de la recaudación del impuesto en 3.0% respecto al año anterior.

Finalmente, el **Impuesto Sobre la Distribución de Bebidas** no alcanzó sus metas a consecuencia de la reducción reportada de 10.1% y 13.7% respecto al año anterior, en los litros de cervezas y bebidas alcohólicas respectivamente, distribuidos en el país, y que ocasionó que el impuesto únicamente creciera 8.0% en lugar del 11.1% previsto en las metas de recaudación.



COMPARACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS Y PROGRAMADOS EN 2006 CON LA RECAUDACIÓN REALIZADA EN 2005

Tabla I-1

(Cifras en millones de Quetzales)

	Recaudación Tributaria 2006		Recaudación Tributaria 2005	Variación Absoluta		% de Ejecución		% de Variación	
	(1)	(2)		Realizado 2006 vs Prog. 2006	Realizado 2006 vs Realizado 2005	Realizado 2006 vs Prog. 2006	Realizado 2006 vs Realizado 2005		
IMPUESTO			(3)	(4=1-2)	(5=1-3)	(6=1/2)	(7=1/3)		
Internos	17,125.4	16,617.3	13,092.5	508.1	4,032.9	103.1%	30.8%		
Comercio Exterior	11,527.8	11,401.3	11,567.2	126.5	(139.4)	101.1%	-1.2%		
Administración Tributaria	27,779.4	27,367.0	23,971.2	412.4	3,808.2	101.5%	15.9%		
Directos	7,655.9	6,622.3	6,057.8	1,033.6	1,598.1	115.6%	26.4%		
Sobre la Renta	5,433.7	4,198.7	4,375.1	1,235.0	1,058.6	129.4%	24.2%		
Sobre Empresas Mercantiles y Agropecuarias	14.5	-	26.3	14.5	(11.8)	N.A.	-44.9%		
Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz	2,198.6	2,415.3	1,647.3	(216.7)	551.3	91.0%	33.5%		
Sobre Patrimonio	9.1	8.3	9.1	0.8	-	109.6%	0.0%		
Indirectos	20,123.5	20,744.7	17,913.4	(621.2)	2,210.1	97.0%	12.3%		
Al Valor Agregado Doméstico	4,986.3	5,742.1	4,249.6	(753.8)	738.7	86.9%	17.4%		
Al Valor Agregado sobre Importaciones	8,924.3	8,871.0	7,952.7	107.3	971.6	101.2%	12.2%		
IVA Total	13,912.6	14,559.1	12,202.3	(646.5)	1,710.3	95.6%	14.0%		
DAI Derivados del Petróleo	-	-	1,307.5	-	(1,307.5)	N.A.	-100.0%		
DAI Otros Productos	2,603.5	2,584.3	2,407.0	19.2	196.5	100.7%	8.2%		
Derechos Arancelarios	2,603.5	2,584.3	3,714.5	19.2	(1,111.0)	100.7%	-29.9%		
Sobre Distribución de Bebidas	401.9	413.3	372.1	(11.4)	29.8	97.2%	8.0%		
Sobre Tabaco y sus productos	321.3	342.6	312.0	(21.3)	9.3	93.8%	3.0%		
Sobre Distribución de Petróleo y derivados	1,942.7	1,986.3	485.3	(43.6)	1,457.4	97.8%	300.3%		
Sobre Distribución de Cemento	109.6	94.5	92.8	15.1	16.8	116.0%	18.1%		
Sobre Timbres Fiscales y Papel Sellado	391.7	357.4	313.3	34.3	78.4	109.6%	25.0%		
Sobre Circulación de Vehículos	327.3	296.0	319.1	31.3	8.2	110.6%	2.6%		
Sobre Pasajes Aéreos Internacionales	110.9	108.8	100.5	2.1	10.4	101.9%	10.3%		
Otros	2.0	2.4	1.5	(0.4)	0.5	83.3%	33.3%		
Recaudación tributaria de otras instituciones	873.8	651.6	788.5	222.2	85.3	134.1%	10.8%		
Regalías de Hidrocarburos Compatibles	671.6	424.2	591.3	247.4	80.3	158.3%	13.6%		
Salida del País	202.2	227.4	197.2	(25.2)	5.0	88.9%	2.5%		
TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	28,653.2	28,018.6	24,759.7	634.6	3,893.5	102.3%	15.7%		

FUENTE: Elaboración propia con cifras de la base de datos de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.
Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

M E M O R I A D E L A B O R E S S A T 2 0 0 6



Resultados de Gestión

C A P Í T U L O I I

Los esfuerzos de la Administración Tributaria guatemalteca durante el 2006, se encaminaron a cumplir con los objetivos definidos en su Plan Estratégico Institucional, siendo ellos: mejorar el nivel de cumplimiento tributario; mejorar el servicio, atención y relación con los contribuyentes; y aumentar la efectividad institucional.

En ese sentido, los principales logros obtenidos durante el 2006 fueron los siguientes:

2.1 FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

2.1.1 Aprobación del Decreto 20-2006, "Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria"

Por iniciativa de la SAT, el Gobierno de la República por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, presentó el anteproyecto de Ley denominado "Ley Antievasión", que fue aprobado por el Congreso de la República el 6 de junio como Decreto 20-2006 "Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria".

Dicho Decreto permite que la Administración Tributaria haga uso de nuevas herramientas y facultades, con el propósito de:

- Incrementar la recaudación tributaria en el corto plazo y compensar los efectos de la entrada en vigencia del RD-CAFTA, sin la necesidad de aumentar las tasas de los impuestos vigentes o crear nuevos;
- Incrementar la eficiencia del IVA, por medio de la implementación de un sistema de retenciones;
- Reducir la utilización de facturas falsas, fortaleciendo los controles sobre la impresión de facturas;
- Mejorar la información disponible para realizar cruces de datos;

- Combatir el lavado de dinero, estableciendo la obligación de respaldar con registros bancarios las transacciones con efectos tributarios;
- Prevenir la evasión tributaria en transacciones de bienes inmuebles y vehículos;
- Mejorar los controles y procedimientos para la devolución del crédito fiscal del IVA a los exportadores;
- Fortalecer las facultades de la SAT para combatir la defraudación tributaria y el contrabando aduanero.

Como consecuencia de la aplicación de las disposiciones contenidas en dicho Decreto, durante los tres primeros meses de vigencia, se logró incrementar la recaudación del IVA en Q238.0 millones (0.1% del PIB), que se manifestó tanto en el incremento del número de contribuyentes declarantes, como en la reducción del 18% del crédito del IVA presentado por los contribuyentes en sus declaraciones.

Adicionalmente, debe comentarse que para garantizar el éxito de la Ley, la SAT desplegó un esfuerzo significativo a nivel informático, administrativo, técnico y logístico para la implementación y aplicación del Decreto 20-2006.

Este esfuerzo incluyó el desarrollo del sistema informático que administraría el Sistema de Retenciones del IVA, así como la implementación de una campaña de comunicación integrada, dividida en tres fases: la primera orientada a generar una actitud positiva de la población hacia la aprobación del anteproyecto de Ley, mediante la promoción del contenido, ventajas y desventajas y la importancia que representaba para el país su pronta aprobación; la segunda fase orientada a divulgar el cometido específico del Decreto 20-2006, mediante la elaboración y distribución de la Ley y Reglamentos impresos, CD's interactivos, trífolios por capítulos, publicidad en



prensa y radio, programas de capacitación específica interna y externa e implementación de herramientas de consulta directa (sitio web, correo electrónico, teléfono de ayuda, etc.); y la tercera fase orientada a informar a los contribuyentes afectos por la entrada en vigencia de la Ley, acerca de los vencimientos, requisitos, listados e información relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Colateralmente, se habilitaron cursos dirigidos a la población en general, los cuales permitieron capacitar al 34.5% de los contribuyentes del IVA.

Finalmente, durante los primeros tres meses, se logró inscribir dentro del Registro Fiscal de Imprentas al 36.3% de las empresas que se dedican a nivel nacional, a la impresión de facturas y otros documentos exigidos por las leyes tributarias.

2.1.2 Fortalecimiento del Programa de Visitas a Contribuyentes del IVA

Con el objeto de aumentar la percepción de riesgo entre los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias, la SAT incrementó significativamente el número de visitas a establecimientos comerciales, en los que se procedió a verificar principalmente la facturación y el cumplimiento formal de obligaciones (inscripción, habilitación de libros, etc.). Este programa que registró 114,706 visitas en el 2005, alcanzó un total de 248,384 visitas en el 2006 (116.5% de incremento), y que implicó una cobertura del 64.9% de los contribuyentes registrados en el IVA. (Gráfico II-1)

▲ Gráfico II-1



FUENTE: Intendencia de Fiscalización, SAT.

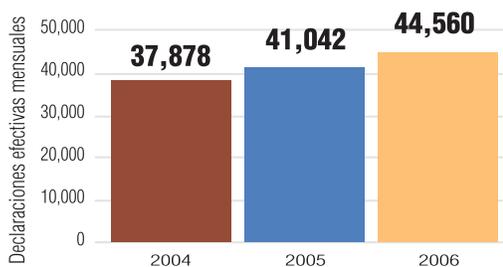
Adicionalmente, la SAT procedió a visitar algunas áreas de la Ciudad que antes no se consideraban dentro de los programas de fiscalización, por considerarse de alto riesgo para el auditor, tales como: la Terminal en la Zona 4, la Central de Mayoreo (CENMA), cercanías del Mercado del Guarda, y los comercios de la 19 Calle de la Zona 3 y sus alrededores. Para evitar posibles contingencias los auditores se hicieron acompañar por elementos de la Policía Nacional Civil.

Otro cambio importante en la estrategia de fiscalización utilizada en el 2006, fue la decisión de anunciar en forma anticipada por los medios masivos de comunicación, las regiones que serían objeto de los operativos de fiscalización. Esta comunicación produjo un incremento significativo en la inscripción de contribuyentes en el Registro Tributario Unificado que pasó de 400,991 en el 2005 a 626,155 en el 2006, equivalente a un incremento del 56.2%.

Otros efectos importantes del Programa de Presencia Fiscal fue el incremento del número de declaraciones efectivas presentadas del IVA, las cuales pasaron de 41,042 en 2005 a 44,560 en el 2006, registrando un crecimiento del 8.6%. (Gráfico II-2).

▲ Gráfico II-2

■ Declaraciones efectivas del IVA (años 2004-2006)



FUENTE: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

2.1.3 Módulo de Gestión de Riesgo para mejorar la asertividad en Fiscalización

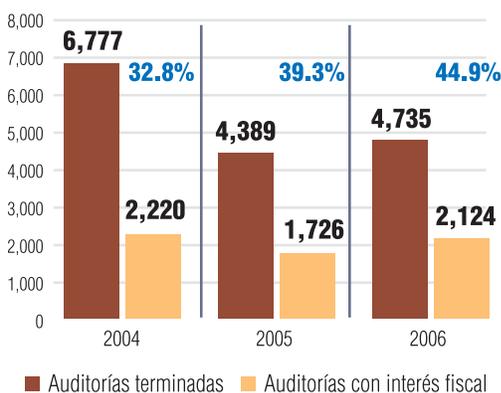
Se diseñó el nuevo Módulo de Gestión de Riesgos de Fiscalización, el cual analiza una serie de variables financieras y tributarias del contribuyente y determina la probabilidad de incumplimiento tributario y evasión, lo que permite un mejor direccionamiento de las actividades de fiscalización.

Entre las variables que se incorporaron inicialmente al análisis de riesgo se encuentran: costos generales; costos de actividades específicas; valuación de inventarios; depreciación y amortización de activos, y rubros de ingresos. Para el efecto, con la información disponible, se elaboran una serie de indicadores financieros y se define el comportamiento de variables calificadoras de riesgo de los principales impuestos.

Como resultado de la utilización del Módulo de Gestión de Riesgo, se registró una mejora en la asertividad en las auditorías realizadas, ejecutando 4,735 auditorías a diferentes tipos de contribuyentes, de las cuales 2,124 presentaron interés fiscal, equivalente a un 44.9% de asertividad, por encima del 39.3% y 32.8% registrados en los dos años previos. (Gráfico II-3)

Gráfico II-3

Asertividad en la fiscalización (años 2004-2006)



FUENTE: Intendencia de Fiscalización, SAT.

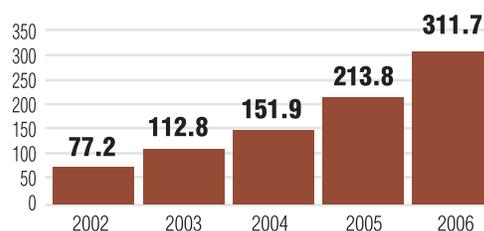
2.1.4 Fortalecimiento del Control de Omisos

Para fortalecer los controles sobre los contribuyentes que no presentan sus declaraciones de impuestos en tiempo o las presentan indebidamente con valor cero, y consecuentemente aumentar la percepción de riesgo entre los mismos, la SAT continuó con el fortalecimiento de su Sistema Informático de Control de Omisos y con

la estrategia de monitoreo personalizado a contribuyentes clasificados como Especiales. Derivado de lo anterior, se logró una recaudación de Q311.7 millones, equivalente a un aumento del 45.8% respecto a lo registrado en el 2005. (Gráfico II-4)

Gráfico II-4

Recaudación por recuperación de omisos (cifras en millones de Q)



FUENTE: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

Este esfuerzo fue favorecido por la vigencia del Acuerdo Gubernativo 364-2006 de la Presidencia de la República, "Exoneración Temporal y Parcial de Multas Derivadas de Infracciones Tributarias", que facultó temporalmente a la SAT para aplicar una reducción de hasta el 95% de las multas por declaraciones no presentadas y expedientes en proceso de cobranza judicial, lo cual motivó a los contribuyentes a presentar sus declaraciones atrasadas y entrar a las cajas fiscales un total de Q29.3 millones.

2.1.5 Elaboración de Manuales de Auditoría y Guías Sectoriales



Con el propósito de mejorar la asertividad de las auditorías que se practican a los contribuyentes, se completaron, por primera vez en la historia de la Administración Tributaria guatemalteca, 28 Manuales y Guías

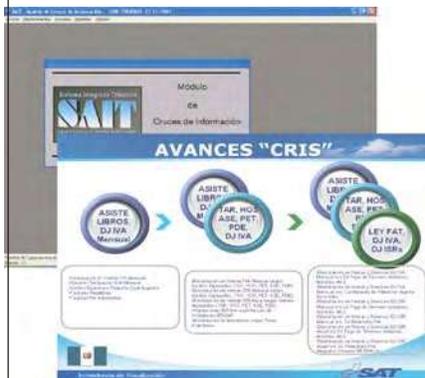
de Auditoría específicos para igual número de sectores económicos, y que contienen la descripción del proceso productivo de los contribuyentes e identifican el procedimiento específico de fiscalización para cada uno.

De ellos, 14 manuales fueron puestos a disposición de los auditores de la SAT desde los últimos meses de 2006 para que sean aplicados en su actividad fiscalizadora. Los manuales que están siendo utilizados son los dirigidos a: Construcción de Vivienda, Inmobiliarias, Maquilas, Bebidas Gaseosas, Agua Pura, Cerveza, Laboratorios Farmacéuticos, Cardamomo, Telecomunicaciones, Petróleo y sus derivados, Exportación de Productos no Tradicionales, Transporte Urbano, Hotelería, Tarjetas de Crédito, Comercialización de Energía Eléctrica y Minería.

2.1.6 Fortalecimiento de los Sistemas Informáticos de Fiscalización

Con el propósito de mejorar los controles de fiscalización, la SAT procedió a fortalecer algunos de los módulos del Sistema Informático de Fiscalización -FISAT-, para garantizar una mejor respuesta e incorporar nuevos módulos de reportes gerenciales.

Además se fortaleció la herramienta informática para realizar cruces de información, la cual a la fecha utiliza como fuentes principales los datos almacenados en los Sistemas de Asiste Libros, de Retenciones del IVA (RetenIVA), declaraciones del IVA, y algunos otros suministrados por terceros.



2.1.7 Mejoras en los procesos de fiscalización dirigidos a la importación y extracción de petróleo y minería

Con el apoyo de la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de Estados Unidos (UST-OTA),

se procedió a la reingeniería de los procesos de fiscalización dirigidos a las empresas dedicadas a la importación y extracción de petróleo y otros productos mineros. Dicho proceso incluyó la creación de una unidad específica para la atención de este tipo de auditorías; capacitación especializada al personal operativo; definición de nuevas técnicas de análisis de riesgo; visitas a las empresas productoras para conocer el proceso productivo, y finalmente, la mejora de los procesos de auditoría.

Durante el 2007 se espera implementar mejores controles en el proceso de exportación de productos derivados del petróleo, los cuales se encuentran actualmente bajo proceso de revisión y ajuste.

2.1.8 Reingeniería del proceso de Devolución del Crédito Fiscal

A fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley del IVA, se modificaron los procesos y técnicas de auditoría utilizados en la atención de los expedientes vinculados con las solicitudes de Devolución del Crédito Fiscal. Estos nuevos procesos además de agilizar los trámites que realizan los exportadores, fortalecieron la verificación de la información presentada en las solicitudes, de tal forma que aún cuando se redujo drásticamente la cantidad de expedientes pendientes de atender, disminuyó en 2.4% el monto de crédito fiscal devuelto a los exportadores. (Gráfico II-5).

Gráfico II-5



FUENTE: Intendencia de Fiscalización, SAT.

Resulta importante destacar que la reingeniería del proceso de devolución del crédito fiscal prácticamente permitió concluir con la presa de solicitudes que heredó la SAT al inicio de la presente gestión gubernamental y que consistió principalmente de expedientes del 2003 o anteriores y que debieron ser atendidos durante los años 2004 a 2006. Como puede observarse en la tabla II-1, en el 2004 se devolvieron Q527.7 millones (50.3%) que correspondían a períodos previos, en el 2005 el monto fue de Q505.4 millones (34.9%) y en el 2006 Q105.1 millones (7.4%). En total durante el período 2004-2006 se devolvieron Q1,138.1 millones (29.1% del total) que correspondían a solicitudes del 2003 o de años anteriores.

Tabla II-1

DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO DEL IVA 2004-2006 CORRESPONDIENTE A PERÍODOS ANTERIORES

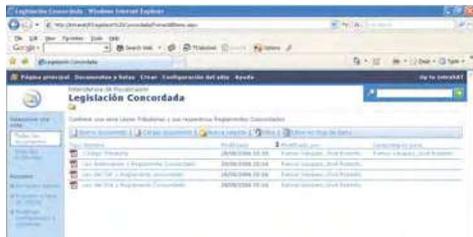
(Cifras en millones de Q)

Período fiscal	Año de devolución			Totales
	2004	2005	2006	
2003	422.8	261.0	52.2	736.0
2002	66.4	130.7	29.7	226.9
2001	19.0	57.0	16.3	92.4
2000 y anteriores	19.4	56.7	6.8	82.8
TOTALES	527.7	505.4	105.1	1,138.1

FUENTE: Intendencia de Fiscalización, SAT.

2.1.9 Compilación de legislación tributaria para auditorías

Para facilitar el trabajo de los auditores y la comprensión de la legislación tributaria por parte de los contribuyentes y el público en general, se publicaron en la página Web y en la Intrasat de la Institución, las principales leyes tributarias (ISR, IVA, Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria) debidamente concordadas con los capítulos de su respectivo reglamento.



2.1.10 Fortalecimiento de la aplicación de sanciones

Se redefinió el proceso de cierre de negocios aplicado como sanción por infracciones a los deberes formales, según lo establecido en el Código Tributario, lo que produjo que se ejecutaran 590 cierres en el 2006, 13.9% más que lo observado en el 2005. (Gráfico II-6)

Gráfico II-6



FUENTE: Gerencia de Asuntos Jurídicos, SAT.

2.2 ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Los principales efectos del desarrollo de programas y acciones de asistencia al contribuyente que se describen a continuación, se resumen en el incremento anual del registro de nuevos contribuyentes individuales y empresas en el 57.3% y 0.9% respectivamente; en el incremento del número de contribuyentes activos en un 7.8%; en el incremento en la presentación de declaraciones para el pago del ISR para el régimen optativo y general del 10.8% y 5.6% respectivamente, y en el incremento en la presentación de declaraciones para el pago del IVA del 8.6%.

2.2.1 Aumento de la recaudación por medios electrónicos

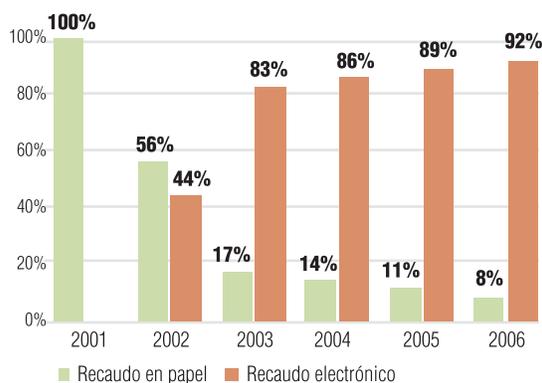
En el 2006, el 92% de la recaudación tributaria ingresó por medios electrónicos, mientras que el 30% de las declaraciones se recibieron por la misma vía, producto

de la utilización del sistema BancaSAT por 93,000 contribuyentes. (Gráficos II-7 y II-8)

Dichos valores reflejan una mejora respecto al 2005, motivada principalmente por la decisión de la SAT de hacer obligatoria la presentación electrónica de las declaraciones de los contribuyentes especiales y de aquellos que realizan pagos superiores a Q10,000.00.

▲ Gráfico II-7

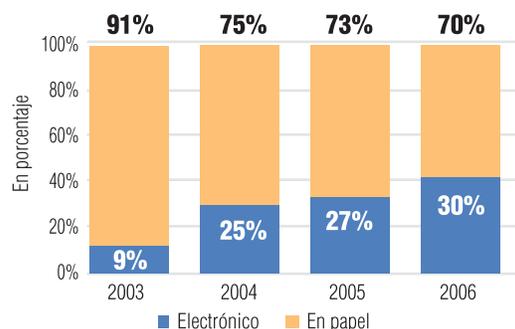
Recaudo en quetzales por vía electrónica



FUENTE: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

▲ Gráfico II-8

Comportamiento de las declaraciones registradas por medios electrónicos



FUENTE: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

2.2.2 Sistema Electrónico para Constancias de Exención del Impuesto al Valor Agregado -ExenIVA-

Con el propósito de mejorar el control sobre las exenciones contempladas en la legislación del país, la SAT inició la



implementación del Sistema Electrónico para Constancias de Exención del IVA -ExenIVA-. Este sistema funciona con una tarjeta electrónica de identificación personal, que permite contar con un registro

electrónico de las transacciones realizadas que están exentas del pago del IVA.

Las tarjetas ExenIVA son emitidas por el operador de tarjetas Visanet, y en la primera fase se hizo entrega a los funcionarios y empleados de varias misiones diplomáticas y organismos internacionales, a quienes también se les brinda capacitación.

2.2.3 Diseño de la Cuenta Corriente Integral con asistencia técnica del CIAT

Con el objeto de disponer de una herramienta integral que permita registrar y controlar los créditos y débitos de los contribuyentes, se concluyó, bajo contrato de asistencia técnica con el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y con financiamiento del Banco Mundial, el diseño del Sistema de Cuenta Corriente Integral, el cual será implementado en el primer semestre de 2007.

La cuenta corriente integra todas las operaciones de tributos internos y aduaneros, e incluye la incorporación, generación, control y consulta de los débitos y créditos de los contribuyentes generados por el cumplimiento de obligaciones tributarias, así como la codificación de transacciones, según su naturaleza y origen.

2.2.4 Administración de la Jurisprudencia Administrativa Tributaria

Con el objetivo de aumentar la certeza en la aplicación de las normas tributarias y de incrementar la efectividad institucional por medio de la sistematización y difusión de la jurisprudencia administrativa tributaria y aduanera emitida por la SAT, se creó el Departamento de Análisis y Consultas Tributarias, que tendrá bajo su responsabilidad el diseño, elaboración y administración del Sistema Informático de Opiniones Institucionales y Resoluciones del Directorio, CriteSAT, para la consulta de los contribuyentes y el público en general.

Adicionalmente, fue emitido el Acuerdo de Superintendente 924-2006 que crea la normativa para recopilar, organizar, sistematizar y difundir la jurisprudencia administrativa tributaria y aduanera; los criterios aplicados en la interpretación de la legislación tributaria y aduanera contenidos en las resoluciones, y las opiniones y respuestas emitidas por la SAT a consultas realizadas por los contribuyentes.

2.2.5 Creación de la Gerencia de Atención al Contribuyente

Para mejorar la atención y el servicio a los contribuyentes, la Gerencia de Atención al Contribuyente inició sus operaciones en el segundo semestre del año. Las principales funciones de esta dependencia son: facilitar y simplificar los procedimientos para el pago de los impuestos, y crear las condiciones para que el contribuyente conozca efectivamente sus derechos y obligaciones.

Como parte de su actividad, la Gerencia de Atención al Contribuyente sistematizó la información disponible en el portal Web de la Institución a fin de favorecer su localización, e inició el diseño del Call Center, que se planea esté disponible en el 2007, y con el que se espera proporcionar a los contribuyentes, información homogénea sobre trámites y procedimientos tributarios, por cualquier medio de comunicación que sea solicitada.

2.2.6 Habilitación de kioscos electrónicos en AGEXPORT



Atendiendo al convenio suscrito con la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT), la SAT instaló y habilitó 10 kioscos electrónicos para el servicio al contribuyente en los centros CONTACTO de dicha Institución, ubicados en los departamentos y municipios del interior del país. Los kioscos están disponibles para los agremiados de dicha Asociación y para el público en general, y en los mismos se pueden realizar pagos de impuestos por vía electrónica; uso de los diferentes servicios en línea de la SAT; verificación de consultas varias, y en general, aprovechar todos los recursos disponibles en el Portal Web de la SAT y en el portal electrónico del Programa Permanente de Cultura Tributaria.

2.2.7 Agilización del proceso de inscripción de empresas por medio de la implementación conjunta de la Ventanilla Ágil en el Registro Mercantil

En aplicación de un convenio interinstitucional entre la SAT, el Ministerio de Economía, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el Registro Mercantil y el Diario de Centro América, se habilitó una ventanilla en el Registro Mercantil denominada "Ventanilla Ágil".

Esta ventanilla presenta las ventajas de integrar en un solo punto y en un solo formulario, la información y los trámites necesarios para el registro e inscripción de las empresas, lo cual produce una reducción en los tiempos y costos asociados a este proceso.



2.2.8 Inauguración de nuevas agencias tributarias

Con el propósito de ofrecer una mejor atención a los contribuyentes, la SAT inauguró las Agencias Tributarias Plaza Obelisco (en la ciudad capital) y Poptún (en el Departamento de Petén). Estas agencias facilitan orientación y asesoría tributaria a contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, además de orientación para el acceso al sistema electrónico de declaraciones "BancaSAT" y todos los trámites relacionados con la Administración Tributaria.

2.2.9 Fortalecimiento del Programa de Orientación al Contribuyente ORIENTASAT

Con el propósito de promover el cumplimiento puntual y voluntario de las obligaciones tributarias e informar sobre los trámites relacionados con el pago de impuestos, la SAT fortaleció su programa de orientación a los contribuyentes, ORIENTASAT, por medio del cual se visita a los contribuyentes en sus lugares de trabajo o negocio. En el 2006 se realizaron 23,158 visitas de orientación a los contribuyentes en toda la República, lo cual representó un incremento del 206.9% respecto al 2005 (7,545), cuando el programa estaba dirigido primordialmente al interior del país.

2.3 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA

2.3.1 Campaña Institucional de Sensibilización Tributaria "Pida su Factura"

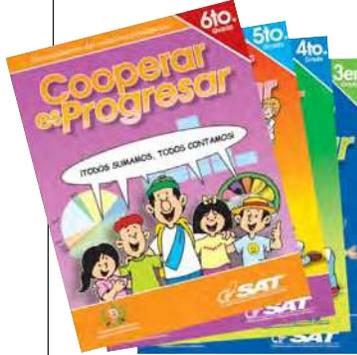
Durante el 2006 se lanzó la campaña "Pida su Factura", con el objetivo de sensibilizar a la población guatemalteca sobre la importancia de pedir factura en toda compra de bienes o servicios. La campaña se dividió en cuatro fases, consideradas las de mayor consumo durante el año: Fase I / Colegio (Enero-Febrero), Fase II / Verano (Marzo-Abril), Fase III / Bono 14 (Junio-Julio); y Fase IV / Navidad (Noviembre-Diciembre) y se difundió a través de los principales medios de comunicación masivos y alternativos.

Paralelamente se lanzó una campaña "Pida su Factura – Simón Tax", con el objetivo de reforzar la campaña institucional y posicionar la imagen del personaje Simón Tax como ejemplo del "contribuyente responsable" para que la población lo relacionara con la obligación tributaria de pedir factura en toda compra de bienes y servicios.

2.3.2 Programa Nacional de Cultura Tributaria para Niños y Adolescentes

Cuadernos Escolares.

Se concluyó el diseño e impresión de los textos escolares "Mi Cuaderno de Cultura Tributaria" de la serie "Cooperar es Progresar", para los grados comprendidos entre tercero y sexto primaria.



Estos textos mantienen una línea de educación y entretenimiento para los alumnos y de ayuda pedagógica para los maestros, respondiendo a los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación, y se espera su distribución y utilización durante el ciclo escolar 2007.

Adicionalmente se trabajó en conjunto con la Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo del Ministerio de Educación, para incluir temas fiscales y de cultura tributaria en la propuesta curricular para los niveles básico y diversificado con énfasis en la carrera de Perito Contador.

Representaciones teatrales. La obra teatral de concienciación tributaria titulada "Simón Tax contra El Descarado" comenzó a presentarse en marzo de 2006 en los sorteos y las actividades promocionales de la Lotería Tributaria, pero muy pronto se proyectó a numerosos establecimientos educativos y eventos públicos, realizando alrededor de 400 presentaciones en todo el país.



La obra es musical y se presenta en un solo acto, en el cual Simón Abel Tax, un joven guatemalteco trabajador y responsable, con el apoyo de una banda sonora que incorpora diversos ritmos musicales, se enfrenta en un duelo de canciones con El Descarado, un oscuro personaje sin rostro que personifica al evasor de impuestos, carente de valores ciudadanos.

Los personajes de la obra son representados por personal de la SAT de las distintas regiones del país, por medio del uso de botargas o disfraces que los identifican.

2.3.3 Creación del Portal Web de Cultura Tributaria



Para fortalecer la educación tributaria y motivar a los guatemaltecos para cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias, la SAT puso a disposición de la población el nuevo portal Web de Cultura Tributaria, al cual se puede acceder por medio del Portal de la institución (www.sat.gob.gt), o bien en forma directa en la dirección www.culturatributaria.sat.gob.gt.

El contenido del Portal guarda estrecha relación con los tres ejes principales de la Cultura Tributaria: información, formación y concienciación, y dedica espacios específicos a educar, divulgar y promover la participación social.

El portal contiene información y orientación sobre diversos temas y herramientas de interés tributario, tales como artículos tributarios; juegos tributarios interactivos para todas las edades; enlaces con sitios similares; calendarios mensuales de pagos con fechas de vencimientos de impuestos; requisitos y principales procedimientos para realizar gestiones ante la Administración Tributaria; definiciones útiles; consulta de leyes y estadísticas tributarias.

2.3.4 Capacitación tributaria en idiomas mayas

Para fortalecer la cultura tributaria de todos los ciudadanos, en forma culturalmente pertinente, la SAT

continuó la capacitación tributaria denominada "Mis Impuestos", la cual es impartida en idiomas mayas.



La actividad hace énfasis en la explicación de qué es la factura, el camino que recorren los ingresos tributarios, especialmente el IVA, y en la importancia de exigir la factura en cada compra. Asimismo, se dan a conocer aspectos importantes de los principales impuestos y de los códigos Tributario y Municipal.

Dicha actividad fue realizada en 449 comunidades de los 16 municipios del departamento de Alta Verapaz, logrando capacitar a 11,896 personas de origen maya, lo que representa una cobertura del 4.1% de la población rural económicamente activa maya-hablante y un 37% del total de comunidades de la región.

2.3.5 Ampliación de la cobertura de la Lotería Tributaria

Con el propósito de lograr una mayor concienciación tributaria por parte de la población, se puso en marcha el programa de Lotería Tributaria, con sorteos en los 22 departamentos de la República, y que recolectó un total de 1,358,201 facturas por un monto de Q144.2 millones.



La Lotería Tributaria realiza sorteos de premios en efectivo y de bicicletas para niños y adultos, entre las personas que hayan depositado sus facturas en los buzones habilitados para tal efecto y de igual manera premia a los propietarios de los establecimientos que hayan emitido la factura ganadora del primer premio.

Una de las características principales de la Lotería Tributaria es que se realiza de manera simultánea en varios departamentos del país y la participación en los sorteos es exclusiva para la población de cada departamento.

Por ello se realizó una campaña de promoción de la Lotería Tributaria, en cada departamento de la República, utilizando prensa, mantas, urnas móviles y principalmente radio local. Cabe mencionar que durante la promoción en radio, se transmitieron anuncios en 5 idiomas mayas (K'iché, Q'eqchi', Mam, Kaq'chikel y Tz'utujil).

2.3.6 Desarrollo del Curso Superior de Actualización Tributaria para peritos contadores del área metropolitana



Por medio de un contrato suscrito entre la SAT y la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el mes de mayo se inició el Curso Superior de Actualización Tributaria, impartido a un grupo seleccionado de 450 peritos contadores del país, de los cuales se graduaron 330 participantes.

El curso fue financiado por la Administración Tributaria y ejecutado durante el período de mayo a agosto por la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La segunda fase de este proyecto es el Curso Superior de Actualización Tributaria en su modalidad virtual, que estará disponible en Internet durante el primer semestre de 2007. La tercera fase consistirá en la obtención de una Certificación de la Administración Tributaria para los Peritos Contadores, que podrá obtenerse en universidades privadas, y que significará que el Contador posee los conocimientos apropiados para desempeñar su actividad.

2.4 MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS DEL PAÍS

2.4.1 Implementación de nueva estrategia de control y seguridad aduanera

La SAT inició una amplia revisión de los procesos y flujos de trabajo en las aduanas del país, con miras a agilizar el despacho, a reducir la discrecionalidad del personal en los puertos nacionales, y a promover la transparencia institucional.



Inicialmente se estableció la obligatoriedad de enviar el manifiesto de carga de forma electrónica y antes del arribo de las mercancías, lo cual permite la agilización del despacho de mercancías.

Adicionalmente, en noviembre se procedió a desarrollar la acción denominada "toma del control de aduanas", por medio de la cual apoyados con nuevo personal contratado y capacitado, se procedió al reemplazo e incremento de empleados en las principales aduanas del país.



Complementariamente se implementaron nuevos mecanismos de aseguramiento de los recintos aduaneros, instalando equipos y mecanismos de alta tecnología como los marchamos dinámicos y equipo lector de código de barras en los principales puertos del país, con el fin de tener el control e información sobre la mercancía que arriba al país.

Finalmente, se hizo la compra de circuitos cerrados de televisión con cámaras de video inalámbricas para ser instaladas en los puntos de mayor riesgo en las principales aduanas.

2.4.2 Programa de capacitación y competitividad en Aduanas

Con el propósito de garantizar la idoneidad, ética y capacitación de los profesionales aduaneros, la SAT puso en marcha el Programa de Capacitación y Competitividad en Aduanas, que fue desarrollado en la Universidad Rafael Landívar y contó con el apoyo de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID).

Por medio de este programa, se capacitaron a 200 nuevos profesionales aduaneros sobre legislación, materias técnicas y procedimientos aduaneros, dando especial énfasis al fortalecimiento de la ética.

La selección y reclutamiento del personal participante se realizó a través de una empresa privada especializada en la materia, y los nuevos empleados cumplieron con una serie de evaluaciones, en las que se destacan las psicométricas, las de veracidad y las de análisis socio-económico.



2.4.3 Cobertura Nacional de la Declaración Única Aduanera -DUA-

Se amplió la cobertura a todo el territorio nacional de la Declaración Única Aduanera (DUA), que es una declaración electrónica uniforme que utiliza un sistema de codificación estándar para las importaciones y exportaciones, y que permite agilizar el despacho aduanero, armonizar la información relativa a la carga y al valor aduanero, y mejorar los mecanismos de declaración y pago de impuestos que gravan al comercio exterior.

Se capacitó en su funcionamiento a todo el personal de aduanas, al personal del Ministerio de Economía (MINECO), a la AGEXPORT, agentes aduaneros y a las personas que tuvieron interés en conocer mejor su funcionamiento.

Además se habilitó un Centro de Atención de Consultas de la DUA dirigido a satisfacer las preguntas o dudas de los contribuyentes que realizan operaciones de comercio exterior. Durante 2006, este centro atendió cerca de 16,000 llamadas telefónicas y alrededor de 3,500 correos electrónicos.

Es importante resaltar adicionalmente la implementación de la declaración simplificada y la complementaria, que son utilizadas por las empresas al amparo del Decreto 29-89, lográndose el visado electrónico con la Oficina de Perfeccionamiento Activo (OPA).



2.4.4 Módulo de Análisis de Riesgo Aduanero

A fin de reducir los tiempos de despacho y mejorar la asertividad de las revisiones que se practican en los recintos aduaneros, la SAT concluyó la implementación de un nuevo módulo de análisis de riesgo aduanero que responde a algoritmos de tipo estadístico y matemático y por medio del cual en forma automática se determinan los criterios de riesgo y se seleccionan los embarques que deberán ser revisados, para verificar el cumplimiento tributario.

Los resultados de la implementación del Módulo de Análisis de Riesgo, incluyen la reducción del porcentaje de revisión de contenedores del 65.0% al 43.0%; la disminución del tiempo de despacho a través del canal rojo de 5.4 días en el 2005 a 2.2 días en el 2006, y de 1.5 días en el 2005 a 1.2 días en el 2006 por el canal verde, y el aumento de la asertividad en los ajustes aduaneros del 4.8% al 9.0% de los casos revisados. (Tabla II-2)

Tabla II-2

INDICADORES DEL SISTEMA ADUANERO

INDICADOR	2005	2006
Transmisión de Declaraciones Electrónicas -DUA GT-		99.26%
No. de inspecciones/ declaraciones de exportación	0%	2-15%
No. de inspecciones/ declaraciones de importación	65%	43%
Efectividad en la selección	4.8%	9.0%
Tiempo promedio para despacho de importaciones (canal rojo)	5.4 días	2.2 días
Tiempo promedio para despacho de exportaciones (canal rojo)	2 horas	
Tiempo promedio para despacho de importaciones (canal verde)	1.5 días	1.2 días
Tiempo promedio para despacho en Aduanas de Entrega Expresa (Courier)	1 hora	

FUENTE: Intendencia de Aduanas, SAT.

2.4.5 Diseño del nuevo modelo de gestión aduanera

Para aumentar la eficiencia y el control de los procesos aduaneros, disminuir la discrecionalidad en los mismos, adoptar las mejores prácticas internacionales, y sobre todo para homogeneizar los procedimientos que se siguen en las aduanas del país, la SAT inició el trabajo para el desarrollo de un nuevo Modelo de Gestión Aduanera, con la asistencia de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT).

2.4.6 Sistema Automatizado de Gestión Aduanera

A fin de contar con una herramienta automatizada que permita mayor efectividad en la gestión de procesos y en la aplicación de controles en Aduanas, se logró el diseño conceptual e informático del Gestor de Flujos de Trabajo de la SAT, bajo contrato de asistencia técnica con el CIAT y con el financiamiento del Banco Mundial.

Dicho Gestor será implementado en el 2007 y permitirá a la SAT contar con información oportuna sobre el estado de los trámites y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y del despacho aduanero.

2.4.7 Contratación de servicios de verificación a posteriori para el servicio aduanero

Con el propósito de comprobar la legitimidad de los documentos que respaldan las declaraciones aduaneras en los regímenes de importación, exportación y reexportación que tengan como origen, procedencia o destino la República de Guatemala, así como de las transacciones realizadas en lo que corresponde al valor, origen, clasificación y cantidad de los embarques, la SAT contrató los servicios de la empresa internacional Société Générale de Surveillance (SGS) para que efectúe verificaciones a posteriori (ex post).



Dentro de los principales hallazgos de la SGS se encuentran: determinación de inexistencia de proveedores en el exterior; subvaloración de los productos ingresados a Guatemala; falsificación y alteración de documentación, y el conocimiento de que algunos empresarios habilitan en el exterior empresas específicas para reportar valores menores en las importaciones a Guatemala y así evitar el pago de impuestos.

2.4.8 Participación en el proceso de consolidación de la Unión Aduanera Centroamericana y en la elaboración de nueva legislación aduanera centroamericana (CAUCA)

La SAT con el firme propósito de apoyar el esfuerzo regional y nacional para consolidar la unión aduanera centroamericana, participó activamente en las diversas comisiones conformadas para mejorar y homologar el sistema y legislación aduanera centroamericana.

Como parte del proceso, se elaboró la propuesta final del proyecto de Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, el cual se encuentra en etapa de aprobación.

Adicionalmente, se implementó en Centroamérica y Panamá la validación de las Declaraciones de Tránsito Internacional

(DTI), conforme a los códigos de transportistas registrados en los países de la región, lo cual implicó conformar una base de datos regional en la Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA-. A la fecha se transmite la DTI en formato electrónico en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, y se espera que a mediano plazo se implemente en el resto de Centroamérica y Panamá.

Finalmente, se participó en las reuniones técnicas para la formulación del nuevo Código Aduanero Uniforme Centroamericano- CAUCA-, que fue aprobado con el Acuerdo 01-2006 de COMIECO-EX, y su reglamento RECAUCA que se encuentra en su etapa de aprobación.

2.4.9 Desarrollo del Sistema de Permisos no Tributarios

Con el propósito de asegurar y agilizar la importación y despacho de mercancías que de acuerdo con la legislación deben ser de ingreso controlado o restringido, fue definido el diseño conceptual e informático para el intercambio electrónico de información con los distintos ministerios.

Para el efecto se suscribió un Acuerdo de Intercambio de Información entre la Superintendencia de Administración Tributaria y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y se encuentran en proceso de formalización los convenios con los Ministerios de Economía y de Salud Pública y Asistencia Social. También se iniciaron pruebas con el Ministerio de Economía en el intercambio electrónico de los certificados de adjudicación de Contingentes Arancelarios.

2.5 ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

2.5.1 Convenio con la Coalición por la Transparencia

La Superintendencia de Administración Tributaria suscribió con la Coalición por la Transparencia, un convenio de entendimiento para la implementación de un proyecto de transparencia y anticorrupción en el Sistema Aduanero Nacional.

Las principales acciones de este convenio incluyeron la implementación de un Centro Independiente de Inconformidades de Usuarios del Sistema Aduanero Nacional; la firma del Pacto de Integridad con los principales actores del sistema aduanero; la implementación de Comités Regionales de Usuarios de las Aduanas; la definición de la Estrategia de Comunicación de la Política de Transparencia y Anticorrupción (con el apoyo de la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá); y el diseño del Sistema de Vigilancia Remota de la tramitación en el Sistema Aduanero Nacional.

En el Centro Independiente de Recepción de Inconformidades, administrado por la Coalición por la Transparencia, los usuarios de aduanas pueden presentar denuncias a través de un formulario virtual (en www.coalicionporlatransparencia.org); o bien por medio de un formulario disponible en los recintos aduaneros que puede ser depositado en los buzones instalados en los mismos locales, o por medio del correo electrónico transparenciaduanas@coalicionporlatransparencia.org

2.5.2 Primer Encuentro Nacional para la Modernización y Transparencia Aduanera

Con la participación de todos los agentes económicos públicos y privados vinculados a los procesos aduaneros, se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional para la Modernización y Transparencia Aduanera, dirigido a fortalecer la transparencia y la eficiencia en las aduanas del país. Como resultados principales se obtuvo la estructuración de la Agenda Nacional consensuada con las 16 organizaciones participantes, y se suscribió un Pacto de Integridad, por medio del cual, todas las partes firmantes se comprometieron a colaborar al combate directo de la corrupción destacando acciones específicas.



En este Pacto se señala además, la responsabilidad de los involucrados en el despacho de las mercancías y en el combate de las prácticas que generan corrupción, a través del apoyo y seguimiento conjunto de las denuncias presentadas. Se espera que como resultado de la adopción del Pacto se pueda incrementar la recaudación y reducir los plazos de despacho de productos en la importación y exportación.

2.5.3 Sistematización de Formulario de Declaración Patrimonial

Con el propósito de sistematizar y fortalecer los mecanismos de transparencia y de control del recurso humano de la SAT, fue desarrollado el formulario electrónico de declaración patrimonial, el cual permite la recopilación de la información en una base de datos y la realización de cruces de información con años anteriores y con información de otros sistemas internos, haciendo más efectivos los análisis respectivos.

2.6 MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.6.1 Migración de la plataforma informática

Como parte de la modernización de la SAT y para fortalecer y agilizar los procesos tributarios y aduaneros, se concluyó la migración de los sistemas informáticos a la última versión de plataforma de Oracle. Además se implementó un sistema de almacenamiento masivo de datos de última tecnología (Storage Area Network -SAN-). Este proceso incluyó la instalación de nuevos servidores, cuya potencia supera en 1.8 veces la potencia de los anteriores.

Entre los principales beneficios obtenidos se incluyen: mayor capacidad de almacenamiento de datos; mayor capacidad de ejecución de procesos en forma simultánea; mayor estabilidad de sistemas; mayor rapidez de procesamiento y disminución de riesgos de falla por causas no identificadas.

Adicionalmente, está en proceso de renovación la certificación de seguridad informática otorgada por la empresa TrueSecure, la cual es reconocida a nivel

internacional y significa para la SAT una prueba de su compromiso y profesionalismo hacia la seguridad de la información.

2.6.2 Sistematización del Control y Uso de Recursos Institucionales

Con el propósito de mejorar el control sobre la administración del recurso humano y disponer de una herramienta automatizada para el efecto, se implementó el Sistema de Administración de Puestos (PROSIS-RH), que incluye algunas herramientas de gestión de Recursos Humanos, como la carga del expediente electrónico (CENSO); un módulo de información estadística; el directorio telefónico electrónico, y la tabla de puestos para administrar las plazas ocupadas y las vacantes.

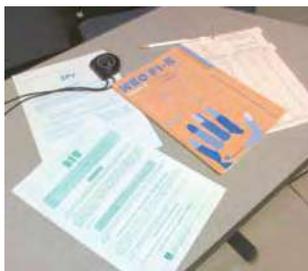
Adicionalmente, se implementó el sistema automatizado para la formulación del presupuesto de egresos de SAT, por medio de la herramienta informática Hunapú, que permite acomodar las distintas solicitudes de bienes y servicios a la estructura presupuestaria de la SAT, en forma automática y con base al catálogo de productos registrado en el sistema. Esta herramienta está integrada al sistema SAT-SIAF.

Por aparte, con el propósito de mejorar la calidad de las decisiones gerenciales, se desarrolló una herramienta de apoyo denominada Sistema de Información Estadística Institucional (Datawarehouse). La herramienta consta de diferentes módulos, cada uno enfocado a un impuesto específico o grupo de impuestos, que facilitan información estadística a los usuarios gerenciales y operacionales internos, de tal forma que puedan contar con información de forma ágil y sistemática.

2.6.3 Fortalecimiento del Proceso de Reclutamiento y Selección de la SAT

El proceso de Reclutamiento y Selección se fortaleció sustancialmente con el uso de modernas pruebas técnicas, que permitieron la contratación de personal confiable para la Institución.

Las pruebas psicométricas que actualmente se aplican incluyen test modernos como: NEO-PIR (prueba de personalidad), SPV, SIV (pruebas de valores), y la prueba



de veracidad a través del análisis de estrés de voz. Esta última prueba que debe ser aprobada por todos los aspirantes a ocupar una plaza en la Institución, ha sido aplicada a un total de 1,647 personas.

2.6.4 Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano

Se continuó con el programa de profesionalización universitaria para los trabajadores de la SAT por medio del Plan de Licenciaturas, Maestrías y Diplomados en materia tributaria, impartidos por universidades privadas del país. En el 2006 sobresale la graduación de 38 personas a nivel de maestría, y la capacitación de 40 funcionarios en el Programa de Alta Gerencia impartido por el INCAE.

Adicionalmente, como parte de la capacitación integral de los funcionarios de la Institución, se programaron y ejecutaron 310 eventos de capacitación, en las siguientes áreas: Técnica 231, Administrativa 22 y Social-Humana 57, lo cual permitió un porcentaje de cobertura efectivo de capacitación del 81.2% del personal al 31 de diciembre.

2.6.5 Implantación del sistema de evaluación del desempeño

Para fortalecer el desempeño de la SAT, se estableció el Sistema de Evaluación del Desempeño de los funcionarios y empleados. La medición incluyó dos fases principales: una fase de evaluación de aspectos objetivos tales como el cumplimiento de las metas preestablecidas de gestión, de la programación considerada en la ejecución de proyectos y de las metas de recaudación; y una segunda fase que midió la satisfacción de los aspectos conductuales establecidos para cada empleado en función del puesto que desempeña.

El proceso fue administrado y controlado por medio de una herramienta electrónica, que facilitó el

seguimiento en línea de los resultados parciales y finales, sirviendo como base para el establecimiento del sistema de recompensas por el mejor desempeño que fue otorgado durante el año 2006 a los empleados que lograron la calificación superior a la mínima.

Adicionalmente, los resultados obtenidos a partir de esta Evaluación de Desempeño permitieron la preparación del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para el año 2007.

M E M O R I A D E L A B O R E S S A T 2 0 0 6



Rendición de Cuentas

C A P Í T U L O I I I

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la SAT para el Ejercicio Fiscal 2006 fue aprobado por medio del Acuerdo de Directorio Número 039-2005 por un monto total de Q861.8 millones. Dicho monto fue disminuido posteriormente en 1.6% (Q13.7 millones), por medio del Acuerdo de Directorio 025-2006, por lo que el monto finalmente asignado fue de Q848.1 millones.

El Presupuesto consideró entre otras asignaciones, Q261.0 millones para las actividades centrales de la SAT; Q170.0 millones para la recaudación de tributos al comercio exterior; Q102.0 millones para la recaudación de tributos internos y Q56.3 millones a la fiscalización de la recaudación tributaria.

3.1 INGRESOS DEVENGADOS

El Presupuesto de Ingresos consideró como principales rubros: Q535.0 millones por el servicio de recaudación del 2% que le corresponde a la SAT por los tributos recaudados; Q256.8 millones de disminución de caja y bancos por recursos acumulados en ejercicios anteriores, y que fueron programados para financiar proyectos de infraestructura y mejorar los sistemas, procedimientos y el servicio de atención a los contribuyentes, y Q22.1 millones de ingresos por venta de bienes vinculados a los servicios de recaudación.

En total, los ingresos devengados ascendieron a Q896.9 millones, equivalente al 105.8% de lo presupuestado, destacando los ingresos por Q554.8 millones resultante de la comisión del 2% de la recaudación tributaria; Q256.8 de disminución de caja y bancos y Q30.0 millones por ingresos de la venta de bienes vinculados a los servicios que presta la Administración Tributaria. (Tabla III-1)

▲ Tabla III-1

INGRESOS DEVENGADOS DURANTE EL AÑO 2006

Cifras en millones de Quetzales

Concepto	Programado	Devengado	% Ejecución
TOTAL	848.1	896.9	105.8
Ingresos no Tributarios	3.6	13.4	372.2
Ventas de Bienes y Servicios	581.2	619.5	106.6
Rentas de la Propiedad	6.5	7.3	112.3
Disminución de Caja y Bancos *	256.8	256.8	100.0

*Queda devengado y percibido al 31 de diciembre del año anterior y constituye una fuente de financiamiento de egresos en el año 2006.

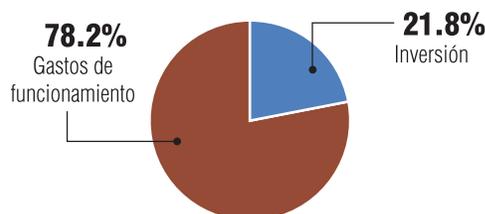
FUENTE: Gerencia Administrativa Financiera, SAT

3.2 EGRESOS DEVENGADOS

El monto total de los egresos devengados en el 2006 ascendió a Q681.6 millones, lo cual representa el 80.4% de lo presupuestado. Del monto ejecutado, el 78.2% corresponde a gastos de funcionamiento y el restante 21.8% a gastos de inversión. Es importante destacar que dentro de los gastos de funcionamiento se incluyen Q8.0 millones invertidos en el desarrollo del capital humano, tanto en capacitación interna, como externa. (Gráfico III-1)

▲ Gráfico III-1

Composición de la ejecución presupuestaria 2006, por tipo de gasto

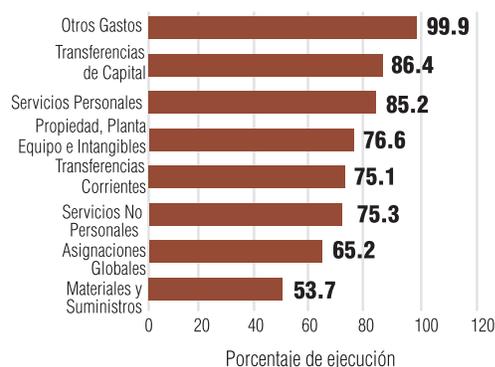


FUENTE: Gerencia Administrativa Financiera, SAT

Respecto a los egresos devengados por grupo de gasto, los mayores porcentajes de ejecución fueron en: Otros gastos (reintegros y beneficios sociales) con 99.9%; Transferencias de Capital (a otros organismos e instituciones) con 86.4%; Servicios Personales con 85.2%; Propiedad de Planta, Equipo e Intangibles con 76.6%, y Servicios No Personales con 75.3%, respectivamente. (Gráfico III-2)

▲ Gráfico III-2

Ejecución presupuestaria por grupo de gasto



FUENTE: Gerencia Administrativa Financiera, SAT

3.2.1 Distribución de los egresos devengados por Actividad y Dependencia Administrativa

En lo que respecta a la distribución del gasto por Actividad y Dependencia Administrativa, los mayores

niveles de ejecución financiera se reportaron en la Dirección y Coordinación Superior con 89.5%, en el Programa de Formación de Cultura Tributaria con 89.0%, en Asuntos Jurídicos con 88.5% y en Informática con 88.4% de lo presupuestado. (Tabla III-2)

▲ Tabla III-2

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ACTIVIDAD Y DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA, AÑO 2006

Cifras en millones de quetzales

Concepto	Vigente	Devengado	% de Ejecución
TOTAL:	848.1	681.6	80.4
Dirección y Coordinación Superior	30.0	26.9	89.5
Auditoría Interna	9.6	7.9	82.5
Recursos Humanos	70.5	55.9	79.2
Informática	76.1	67.3	88.4
Administración y Finanzas	77.7	62.5	80.4
Planificación y Desarrollo Institucional	7.6	5.7	75.6
Comunicación Social Externa	11.3	9.5	84.3
Centro de Estudios Tributarios	7.1	4.3	60.3
Seguridad Institucional	23.8	19.6	82.2
Secretaría General	1.8	0.5	27.1
Servicio al Cliente	1.6	0.9	53.0
Fiscalización de la Recaudación Tributaria	67.0	56.3	84.0
Asuntos Jurídicos	19.1	16.9	88.5
Recursos Administrativos	4.5	3.8	83.8
Recaudación y Gestión	122.5	102.0	83.2
Aduanas	219.0	170.0	77.6
Recaudación de los Tributos Contribuyentes Especiales	35.9	31.2	86.7
Unidad Coordinadora del Proyecto	29.8	15.8	53.1
Formación Cultura Tributaria	18.7	16.7	89.0
Partidas no Asignables a Programas	14.2	7.9	55.3

FUENTE: Gerencia Administrativa Financiera, SAT

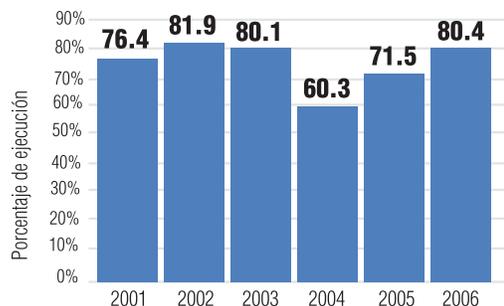
3.2.2 Comparación de la ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria del 2006 que ascendió a 80.4%, refleja un incremento de 8.9 puntos porcentuales respecto al 2005 que fue de 71.5% y de 20.1 puntos porcentuales respecto a la ejecución del 2004 (60.3%).

Sobre este particular cabe indicar que la ejecución presupuestaria no ha alcanzado el nivel observado del año 2002, debido a la implementación de una serie de controles presupuestarios y de gasto dirigidos a asegurar la transparencia en el manejo de los recursos de la Institución y en la calidad del gasto. (Gráfico III-3)

▲ Gráfico III-3

■ Comparación de la ejecución presupuestaria 2001-2006



FUENTE: Gerencia de Administración Financiera, SAT.

3.2.3 Costo de la Administración Tributaria

El costo de funcionamiento de la Administración Tributaria, que se mide como la relación que existe entre el gasto de funcionamiento que ejecuta la SAT y la recaudación tributaria realizada durante el mismo período, ascendió al 1.9% de lo recaudado, manifestando una mejora en la eficiencia administrativa respecto al 2005, en el que se observó un valor del 2.2% de la recaudación (Tabla III-3).

▲ Tabla III-3

INDICADORES TRIBUTARIOS FINANCIEROS

Costo de la Administración Respecto a la Recaudación	Relación	2004	2005	2006
Costo de funcionamiento de la administración tributaria	Ejecución presupuestaria de gastos corrientes / Recaudación total	1.9%	2.2%	1.9%
Costo total de la administración tributaria	Ejecución presupuestaria de la Institución / Recaudación total	1.9%	2.3%	2.4%
Recaudación por empleado (en millones de Q.)	Recaudación total/Total de empleados	8.71	9.49	9.57

FUENTE: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

Los recursos ahorrados por la mejora en la eficiencia administrativa, permitieron una mayor ejecución respecto al período anterior en algunos rubros que habían sido descuidados y que son de mucha importancia para el futuro de la Institución, tales como el equipo de cómputo y la innovación tecnológica, en los que se invirtieron Q29.2 millones y Q17.2 millones respectivamente, además de algunas otras mejoras en infraestructura, que produjeron que el costo total de la Administración Tributaria llegara al 2.4% de la recaudación tributaria.

3.3 ADQUISICIONES POR MEDIO DEL SISTEMA GUATECOMPRAS

Como parte de los mecanismos utilizados para transparentar la gestión del gasto, la SAT utilizó en

todas sus adquisiciones de bienes y servicios, el Sistema Guatecompras. Con el propósito de ilustrar dicha situación, en la Tabla III-5 se presentan las adquisiciones con montos mayores a Q100,000 publicadas y adjudicadas durante el año y de las cuales 40 se realizaron por medio de eventos de cotización pública, 5 por eventos de licitación, y 5 que se apegaron a lo establecido en el Acuerdo de Directorio 026-1999. El monto total adjudicado ascendió a Q75.9 millones.



Tabla III-4

ADQUISICIONES MAYORES DE Q100,000 REALIZADAS POR EL SISTEMA GUATECOMPRAS

Cifras en quetzales

NOG	Descripción	Monto adjudicado	Fecha de adjudicación
	TOTAL	75,889,452.82	
338818	Concurso Público No. SAT-08-2006 Contratación de Servicios de Seguridad privada.	12,198,480.00	22-Nov-06
204412	Licitación Pública No. SAT-01-2006 Compra de 95 vehículos para las diferentes unidades administrativas de la SAT.	12,114,236.80	30-Mar-06
346144	Concurso Público No. SAT-13-2006 contratación de Seguro Colectivo de vida y gastos médicos para funcionarios y empleados de la SAT.	10,944,460.80	01-Dic-06
346519	Manifestación de interés No. SAT-02-2006. Compra de licencias, soporte y derechos de actualización para el cluster de la Base de Datos Oracle.	10,689,369.60	15-Nov-06
213993	Servicios de Verificación a Posteriori de las importaciones, exportaciones y reexportaciones de mercancías que se realicen en Guatemala.	7,172,726.40	11-May-06
283290	Compra de cupones canjeables por combustible, manifestación de interés No. SAT-01-2006.	2,557,161.12	18-Jul-06
256005	Licitación No. 02-2006 para Compra de marchamos tipo perno y tipo cable.	2,222,041.00	12-Jul-06
341096	Propuestas para prestar el servicio de impresión y embalaje de calcomanías para vehículos terrestres.	1,121,947.50	21-Nov-06
247324	Cotización Pública, para la adquisición de toners, tintas y cintas de impresoras	891,084.06	05-Jun-06
259985	Contratación de los servicios de Asesoría para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno	860,000.00	21-Jul-06
323845	Adquisición de Modulares	836,764.13	05-Dic-06
335908	Cotización pública No. SAT-049-2006, compra de vehículos.	811,485.01	02-Nov-06
318779	Construcción de Bodega para archivo en Oficina Tributaria de Chimaltenango	809,153.30	29-Sep-06
311170	Cotización No. SAT-016-2006 servicio de soporte de software y fortalecimiento de firewall externo por tres (3) años	787,328.08	04-Sep-06
259551	Contratación de Servicios de Auditoría externa correspondientes a los ejercicios fiscales 2005, 2006 y 2007.	761,600.00	27-Jul-06
306622	Contratación del servicio de renovación y adquisición de derechos de licencia de software y fortalecimiento de antivirus MCafee	749,444.73	06-Sep-06
265926	Evento de Cotización por compra de aire acondicionado para la Región Nororiental.	725,769.00	12-Jul-06
351741	Evento de Cotización Pública SAT-059-2006 adquisición de toner, tinta y film para fax	597,251.55	30-Nov-06
292842	Contratación de servicios profesionales para impartir talleres de capacitación.	568,255.20	03-Ago-06
247243	Contratación de Servicio de Telefonía digital para plantas telefónicas.	554,400.00	24-May-06
317934	Cotización Pública SAT-045-2006 adquisición de herramienta para la toma de decisiones (software de inteligencia de negocios)	522,063.36	18-Sep-06
265934	Compra de Aires Acondicionados	506,613.00	14-Jul-06
342513	Cotización Pública No. SAT-051-2006 Adquisición de una herramienta para instalación automatizada de productos de software	460,521.60	08-Nov-06
323888	Cotización Pública SAT-CRO-02-2006. Adquisición de modulares	433,710.94	12-Dic-06
362174	Cotización Pública SAT-065-2006 de un Sistema de Almacenamiento externo para servidores de Bases de Datos del Sistema RETENIVA y accesorios para su conectividad	425,381.99	18-Dic-06
307513	Adquisición e instalación de archivos móviles	403,407.05	31-Ago-06
193925	Contratación del servicio de análisis de estrés de voz.	372,400.00	06-Feb-06
339946	Cotización Pública No. SAT-053-2006 para la impresión de cuadernos de Cultura Tributaria denominados "Cooperar es Progresar"	357,200.00	27-Oct-06
323063	Adquisición de Modulares	349,508.64	06-Oct-06
330574	Evento de Cotización Pública SAT-CRO-04-2006. Aplicación de Pintura en Oficinas Tributarias	332,261.17	26-Dic-06
342890	Adquisición de toner y tintas	320,309.30	10-Nov-06
299189	Contratación Servicio de Mensajería	296,900.00	22-Ago-06
325937	1 silla tipo presidente, 4 sillas secretariales con apoyabrazos, 25 sillas secretariales sin apoyabrazos, 70 archivos de 4 gavetas, 2 archivos de 3 gavetas, 30 archivos de 2 gavetas, 7 archivos de 3 gavetas con caja de seguridad, 12 armarios de 1.80 mts.	281,501.34	14-Dic-06
335843	Cotización Pública Adquisición de papel bond	280,250.00	23-Oct-06
267228	Cotización Pública SAT-CRO-01-2006. Compra de Equipos de Aire Acondicionado	247,296.00	11-Ago-06
349445	Evento de Cotización Pública SAT-046-2006 adquisición de suministros de cafetería y limpieza	224,765.60	28-Nov-06
303836	Contratación de servicios de asesoría para el desarrollo del modelo de implementación COBIT a nivel institucional.	205,000.00	08-Sep-06
269891	Adquisición de 1 montacargas	195,000.00	04-Jul-06
336564	Adquisición de Sillas	170,409.00	25-Oct-06
195189	Adquisición de 16,000 gorras con el logo de lotería tributaria.	170,200.00	16-Feb-06
345679	Cotización Pública No. SAT-58-2006 Adquisición de UPS.	162,600.74	14-Nov-06
311286	Evento de Cotización Pública No. SAT-041-2006, Servicio de actualización de software HP Openview Omniback 4.1	160,997.40	05-Sep-06

NOG	Descripción	Monto adjudicado	Fecha de adjudicación
327565	Cotización Pública SAT-CRO-03-2006. Adquisición de mobiliario de Oficina	157,145.50	12-Dic-06
302384	Adquisición 8 Relojes Biométricos	149,500.00	28-Ago-06
335509	Cotización pública número SAT-050-2006 Contratación del servicio de reproducción digital del programa PlanIVA versión 1.2.5	147,500.00	23-Oct-06
301841	Contratación del servicio de impresión de material de las disposiciones legales para el fortalecimiento de la administración tributaria	126,500.00	14-Ago-06
306274	Cotización Pública No. SAT-030-2006 contratación de servicios profesionales para impartir la capacitación preparatoria a la certificación del auditor interno.	120,000.00	04-Sep-06
266442	Envío de correspondencia de las distintas unidades administrativas de la Región Nororiental.	118,150.00	12-Jul-06
300985	Evento de Cotización Pública SAT-022-2006 Adquisición de equipos de conectividad de red extendida (Cinco Routers)	111,401.91	16-Ago-06
292370	Cotización Pública No. SAT-025-2006, adquisición de doscientos Portabanner publicitarios.	108,000.00	31-Jul-06

FUENTE: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.





SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA